Juéves 31 de Mayo de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2354

BIBLIOTECA [stamp]

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta.
por la imprenta de su propiedad. Perú 143

Los originales que se envien á este diario no se devuelven

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Un ejemplar suelto............ 1 peso mjo.
atrasado.......... 2 "
Administracion: Perú 143

# EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

*República Argentina*

| | | |
|---|---|---|
| Capital | 25 $ | mjc |
| Campaña y Provincias | 30 $ | " |
| *Fuera de la República* | | |
| Montevideo | 40 $ | " |
| Paraguay | 2 $ | fts. |
| Pacífico | 2 $ | " |
| Brasil | 4000 | reis |
| Europa y Norte América | 2 $ | fts. |

Administracion: Perú 143

IMPRENTA y REDACCION—PERÚ 143 — Propietario: José María Velazquez — TIENE EDITOR RESPONSABLE

## Reposicion de grados

[illegible] Mensaje del P. E. pidiendo la reposicion en sus grados de los jefes que fueron dados de baja con motivo de los [illegible] de Junio, debe ser [illegible] Senado.

[illegible] de pedirse solamente [illegible] para aquellos que fueron dados de baja, ha colocado al Senado en una [illegible] prestado su acuerdo [illegible] Ejército solamente aquellos [illegible] dados de baja, pero no los que solicitaron su separacion, lo que, segun considera el Senado, seria injusto.

Como medio espeditivo para zanjar esta dificultad, el Senado resolvió pedir al Ejecutivo modifique su Mensaje, de manera que sean reincorporados al Ejército todos los [illegible] que fueron separados despues de los sucesos de Junio.

Este proyecto debe resolverse en la sesion de hoy y se cree que el Ejecutivo lo modificará como lo pide el Senado, el cual entónces le prestará su acuerdo.

Segun opinion general, la reposicion en sus grados á los gefes dados de baja, colocaba á los otros en situacion sumamente difícil, pues los dejaba imposibilitados para volver nuevamente al Ejército, por que, habiendo salido de él por su propia voluntad y habiendo mediado los sucesos de Junio, sin menoscabo de su dignidad, no podian solicitar nuevamente su reincorporacion.

[illegible] eran los rumores que al respecto corrian ayer, sin embargo de existir opiniones encontradas, pues tambien se decia que el Senado prestaria su sancion, sin ser modificado el Mensage por el Ejecutivo, [illegible] por créer que será modificado y que pasará á las Cámaras.

[illegible] justicia con que ha querido [illegible] el Senado al prestar su acuerdo al Mensage, ha motivado esa pequeña [illegible] que redundará en provecho [illegible] segun opinion general.

[illegible] tratando de gefes que han [illegible] servicios al país, este [illegible] en la desesperante disyuntiva de separarse por completo del Ejército ó tener que solicitar de un gobierno que han combatido como ciudadanos [illegible] reponga en sus grados y que es [illegible] justicia por parte del Gobierno Nacional [illegible] ofrecer lo que sin mengua de su dignidad esos gefes no pueden solicitar, y que el Senado al enmendar la plana al Ejecutivo, no hace sinó interpretar la opinion pública.

De cualquier manera que sea y cualquier razon que induzca al Senado á obrar así, [illegible] acto que lo honra ante la opinion, [illegible] sabremos ya á que atenernos con respecto á esta interesante cuestion.

## TELEGRAMAS

**Rosario, Mayo 30.**

A El Demócrata.

La viruela continúa haciendo estragos.

Se han denunciado á la Municipalidad [illegible] casos de viruela en un conventillo.

Diariamente hay tres ó cuatro defunciones producidas por esta epidemia.

Salió el "Harpy Smith" de Boston con frutos del país.

La Comision encargada de levantar un monumento á Garibaldi se reunió anoche.

Resolvió no hacer demostracion fúnebre y suscribirse á favor de los fondos que se recolectan para la Rioja y Catamarca.

Entró el "Perembrocke Castle" trayendo materiales férreos para el Oeste Santafecino.

La artista Castillo que fué apuñaleada en el Hotel Argentino ha pedido al Juez que sobresea en la causa.

Ha sido fletado el vapor "Progreso" para cargar maquinarias de azúcar en la colonia Ocampo y el "Bartolomé Maschiano" con huesos para Nueva-York.

El administrador del Ferro-carril Central Argentino ha dirigido una carta á la prensa en descargo de las acusaciones que le han sido hechas; comunica en ella que se están armando diez nuevos wagones y que vienen veinticinco mas de Europa.

Han empezado los arreglos para la colocacion de la pirámide en la plaza; sacanse los árboles existentes para poner ótros.

El pailebot "General Charlone" fué abandonado por su capitan y marineros haciéndose cargo de él la Sub-Prefectura.

El oro esperimenta nueva suba, haciéndose ayer operaciones por billetes á 23 0[o].

La fragua del vapor "Linda" hizo esplosion, hiriendo dos obreros y produciendo un pequeño incendio que fué sofocado inmediatamente.

*Corresponsal.*

XXX

**Montevideo, Mayo 30**

A El Demócrata.

Procedente del "Havre" y escalas entró el vapor "Belgrano."

Sigue la peralizacion.

*Corresponsal.*

XXX

**Montevideo, Mayo 30.**

A El Demócrata.

Salen para esa el "Cosmos" y para Europa el "Guardiana".

Anoche falleció la Sra. de Teófilo Diaz

Continúa interrumpida la línea telegráfica Platino Brasilera.

Por el "Congo" llegarán diarios y cartas con fecha hasta el 9 de Lisboa y 24 de Rio.

Hoy llegó el vapor "Rio Janeiro" que ha estado encerrado cuatro dias en la barra de Rio Grande.

Aun no ha bajado la balija del "Congo" que llegó ayer á las 2-50 p. m.

La "Razon" anuncia la partida del Ministro Moreno para fines de la semana con destino á esa.

Mercado de exportacion sin importancia.

Circulan muchas monedas de oro falsa; tambien billetes de lotería.

La bolsa toda en calma.

Cambios y descuentos inalterados.

*Corresponsal.*

XXX

**Montevideo Mayo 30**

A El Demócrata.

Estalló un horroroso incendio en Indiana City; los perjuicios alcanzan á 250 mil pesos fuertes.

La Francia púsose de acuerdo con Tonkin para arreglar las cuestiones pendientes.

Anúncianse grandes huelgas en los Estados Unidos; 50 mil obreros ya no trabajan.

Las inundaciones continúan en los Estados Unidos.

Los fenianos no cesan en sus propósitos. Un despacho dice que jurarán esterminar á la Inglaterra y lo conseguirán.

La cuestion Congo estaba mas en calma. La Inglaterra daria esplicaciones á Portugal por el segundo gefe de Brazza, que fué bárbaramente asesinado.

En Indiana nacen guerra tremenda á los franceses; calcúlanse en mas de 50 mil los negros alzados.

En Madrid tuvo gran éxito la compañia dramática de Furtado Coelho. Los principales dramaturgos españoles la felicitaron.

Echegaray, Nuñez de Arce y otros van á escribir dramas para ella, para representar en el Rio de la Plata.

La Rusia concentra muchas fuerzas en la frontera de Armenia.

22 son los periódicos de Lisboa que entrañan en arreglos sobre suicidios.

El torero Mazantin hace progresos en Madrid.

Duque de Aumale sigue muy enfermo en Sicilia. Estas son las únicas noticias de Europa.

Circula en la prensa europea un rumor estraño sobre la liga de estado que arrancando de la triple alianza Austro-Germania é Italia, llevaria á remolque á la Rusia, España, Turquia y Suecia. Realizada esta liga, la Francia que no puede contar con Inglaterra, desinteresada en los asuntos continentales á causa del Egipto y sus anexiones sucesivas, quedaria absolutamente sola en Europa. Entónces Bismark, jefe verdadero é inspirador de esa liga, intimaria á la Francia á que se desarmase.

Exposicion de Amsterdam se abrió con grande esplendor. Estaban presentes mas de cien mil personas.

*Corresponsal.*

XXX

**Córdoba Mayo 30**

A El Demócrata.

Trátase de presentar una solicitud pidiendo al Congreso la expropiacion del Ferro-carril Central.

Llevará numerosas firmas como que el comercio está interesado en ello.

*Corresponsal.*

XXX

**Montevio Mayo 30**

A El Demócrata.

En casa de una familia de la calle de Andes ocurrió anoche una dolorosa escena. Cierto conocido jóven descerrajó un tiro á su futuro cuñado. La novia se interpuso estando á punto de ser muerta. Hubo un gran alboroto terminado por la presencia de la autoridad.

Sigue adelante la mejoria de Garcia Zúñiga.

Hubo un fuerte altercado entre un conocido corredor y un conocido abogado. Estando á punto de darse de bofetadas intervinieron amigos de ambos.

Anúnciase la destitucion de tres gefes políticos del Departamento del litoral é interior.

Habiendo llegado el "Congo" ayer á las 3 de la tarde hoy á las 11 no habia distribuido la correspondencia ni diarios que trae, adelantando seis dias á los traido por el "Valparaiso."

Aun no se concluyó de destribuir la correspondencia de Europa debido á haber caido un colosal armario sobre los diarios en el correo; ahora se están sacando los paquetes.

## MISCELANEA

### Los candidatos impopulares

Don Mariano, indeciso del destino que debe dar á su cansada pluma, no escribe ya *artículos sin fondo*; ahora se dedica á las *Notas editoriales* y en ellas ginetea para echar por tierra la popularidad de sus antagonistas.

Halla desprestigiada la candidatura del doctor D'Amico para Gobernador de Buenos Aires, y sin pararse en pequeñeces enristra su lanza, sin importársele de que se le caiga el sombrero, y arrójase furibundo á la pelea.

¡Don Mariano hallando impopular un candidato!

Que nos dijeran que Grajera detesta á los perros; que Bibolini no hace ya poesías, en fin cualquier cosa semejante; la creeríamos; ¡pero que don Mariano nos hable de hombres impopulares!, es para no creerlo y casi estamos por decir que es imposible.

Don Mariano, el hombre mas impopular que hemos conocido; un hombre de quien hasta hemos llegado á dudar si se conocerá á si mismo, ¿cómo puede hablar de impopularidad?

Don Mariano en esta ocasion nos hace recordar á aquel microscópico infusorio que perdido en la inmensidad de una gota de agua existente sobre una ballena muerta, le motejaba su pequeñez.

### La gran matriz del oro

(Del *San Francisco Examiner*)

En 1878 la parte Sud-Este de Arizona estaba en poder de los Apaches, indios crueles é indómitos, y se suponia generalmente que carecia de riqueza mineral. Un audaz minero, Eduardo Schieffelin, penetró en aquella region y trajo la nueva de existir allí buenos y abundantes metales. Su capital al acometer su arrojada empresa solo eran 150 dollars; hoy es millonario.

El ánimo de Schieffelin, como el de Alejandro, anhelando siempre nuevos mundos que conquistar, lo llevó luego al Artico, donde en las márgenes del rio Yukon ha descubierto ricos placeres.

El territorio de Alaska va á ser explorado á fondo este verano. Tan pronto como el país se halle libre del manto de hielo y nieve que le cubre, los mineros y cateadores se dirigirán hácia este nuevo campo de operacion.

Piedras de una riqueza fabulosa, procedentes de Alaska, están en exhibicion en esta ciudad y se habla de vetas de cien piés de ancho de oro casi puro.

Quien sabe si la profesía de Humboldt, de que la gran matriz del oro se hallaria en el Norte, no se verifique este año.

Un hecho indiscutible, es que las minas de Siberia han producido un promedio de 22.000,000 de dollars por año, durante estos últimos setenta años, y su produccion hoy es mayor que nunca.

### Eulogio Almanza.

Como se ha dado cuenta, la escribania del señor don Eulogio Almanza y del adcripto Enrique Gutierrez fué robada en la noche del Sábado pasado.

El caso es fortuito é indudablemente en este caso la responsabilidad de los documentos robados no caeria sobre el Sr. Almanza; pero sin embargo de este antecedente la escribania vá á pagar á los acreedores de los pagarés, etc, cargando con toda la responsabilidad.

Este proceder demuestra una honradez y que sacrificio raras veces se pone en práctica.

El señor Almanza es acreedor á una demostracion pública, por su proceder, porque él revela que no cumple un deber sinó, que hace un sacrificio material que le lleva un capital conseguido en la dura tarea del trabajo.

En la seccion correspondiente va el aviso en que se llaman á los acreedores.

### Linia de tramways.

Estractamos en seguida una propuesta que el señor don Alberto Beltruti presentó ayer al Gobierno para el establecimiento de una línea de tramways á vapor entre varios pueblos de esta provincia.

La línea arrancará de Almagro y pasará por las siguientes poblaciones.

Caballito, Flores, Floresta, Caseros, Bella Vista, San Miguel, Pilar, y Capilla del Señor.

Tendrá una estension de 86 kilometros aproximadamente, siendo la trocha de un ancho de 0,80 centímetros, de una construccion muy sólida, empleándose materiales de primera clase.

Los rieles serán de acero del sistema Vignolles con un peso de 9 kilos 500 ms. por metro lineal.

El terreno para la via tendrá un ancho de 6 ms. y estará alambrada por ambos costados dejando libre el pasaje de los Caminos en una estension suficiente para el tránsito.

El costo de la línea será de *cinco mil ochocientos pesos fuertes* por cada kilómetro, incluyendo las obras de arte, estaciones, talleres, puentes, alcantarillas, tren rodante y telégrafo.

Los contratistas piden al Gobierno la garantía del 6 0[o] anual sobre el importe total de la línea por el término de quince años.

El P. E. reclamara de utilidad pública la expropiacion de los terrenos necesarios para las vias, etc.—y permitirá á los constructores colocar los rieles sobre uno de los costados de los caminos carreteros.

Los proponentes piden la libre introduccion de todos los materiales necesarios á la construccion de la línea.

Tendrá lugar el derecho de construir ramales, sin gozar en este caso de la garantia sobre los capitales en ellos invertidos.

Los planos y estudios serán presentados por el P. E. á los cuatro meses siguientes á la concesion, principiando los trabajos á los tres meses de aprobado el contrato, los que quedarán terminados á los diez y ocho meses.

### Legislatura Provincial

A las tres de la tarde se reunió ayer la Cámara de Diputados con asistencia de treinta y cinco de sus miembros, bajo la presidencia del doctor Luro.

Una vez llenadas las formalidades de costumbre se dió cuenta de varias notas del Senado comunicando la sancion difinitiva de varios proyectos de ley. (Al archivo).

—El mismo envia en revision el proyecto por el cual se contribuye con la suma de 250,000 pesos m[c]. al socorro de los indigentes de Catamarca y la Rioja.

Este proyecto fué tratado sobre tablas siendo aprobado.

—Se trató tambien sobre tablas el despacho de la Comision de Presupuesto aconsejando la sancion del proyecto que destina 80,000 pesos m[c]. para la instalacion de los nuevos juzgados, siendo aprobado.

Por último despues de un largo debate, se resolvió que volviera á Comision el despacho de la Legislacion aconsejando se aprobara el proyecto sobre expropiacion de los terrenos en que se encuentra establecida la colonia del Baradero.

La sesion terminó á las 4 de la tarde.

## LOS GIGANTES DE PIEDRA

UNA TRADICION DE LOS INDIOS ONONDAGAS

Hay entre los pueblos de la América Setentrional, como entre todos los pueblos salvajes, tradiciones que pasan de generacion en generacion y en las cuales ellos tienen fé inquebrantable.

La leyenda de los Gigantes de Piedra es una de las mas interesantes y los indios del "County" de Onondaga, en el estado de Nueva York, la miran como un hecho de gran importancia histórica, afirmándose en esta creencia mucho mas, desde el descubrimiento del *Gigante de Cardiff*, que fué encontrado en aquel paraje hace algunos años.

Hé aquí la tradicion narrada por un viejo onondaga:

"Muchísimas lunas ya han pasado, desde el tiempo en que los onondagas tenian su campamento en el centro del estado de Nueva York en el "County", que lleva su nombre, y donde ahora están las ciudades y villas del hombre blanco.

"Los "wigwams" de esta villa cubrian el lugar que hoy ocupa la ciudad de Syracusa, y los jóvenes guerreros de los onondagas solian cazar en las agrestes colinas, que desde entonces han sido niveladas y transformadas en huertos y praderas por la mano del hombre.

"Los onondagas llevaban allí una vida libre y feliz, hasta que los hombres de piedra vinieron del Norte para destruirlos.

"Estos hombres petreos", así lo dice la leyenda, enpleaban su tiempo en hacer la guerra á las diversas tribus de indios, tomándoles prisioneros y comiendose á todos aquellos que llegaban á caer en sus manos.

"Estos gigantes del Norte no eran de carne y hueso como otros mortales, sinó construidos enteramente de piedra: tronco, miembros, cabeza, todo era de esa sustancia dura; llevaban grandes mazas y lanzas de piedra con las cuales daban muerte de un solo golpe á docenas de víctimas.

"Contra estos mónstruos la resistencia era imposible é inútil; perdida estaba la tribu cuyo campamento atacaban.

"En una noche oscura y fria del invierno, la alarma se propagó en el campamento de los Onondagas. Un *squavo* que acechaba algunos venados, habia visto venir de lejos á los hombres petreos; habia oido el rumor de sus pesados piés y sus broncas voces que se asemejaban á truenos distantes: ellos se dirigían al campamento de su tribu. El terror y el espanto se apoderaron de los onondagas, produciéndose la mayor confusion entre ellos. Huian de sus *wigwams* dejando que su cena se quemara en el fuego y hombres y *squavos* con sus *papooses* en los brazos, se lanzaban hácia los bosques.

"Corrian en diversas direcciones, cuando una fuerza irresistible los detuvo. Una nube negra y densa, les envolvia y en su terror se posternaron en el suelo. Se oyó, entónces, como el estampido de un trueno lejano, y una figura estraña, vestida de negro y de la estatura de uno de sus gefes se apareció ante ellos. No tenia armas; sólo llevado un bastoncito negro que agitó tres veces sobre las cabezas de los asombrados indios; dirigiéndose despues á ellos, les dijo: "No tengais miedo; yo os libraré de los hombres de piedra."

Los Onondagas tranquilizados esperaron por algun tiempo la llegada de los terribles enemigos finalmente oyó el estruendo de sus pesados piés, cada vez mas y mas cercano; espantados querian huir: pero otra vez el encanto indefinible les detuvo: "¿Porque temeis? les dijo con voz severa, el hombre de trage negro, al ver su ansiedad—¿no os he prometido ayuda y proteccion? Confiad en mi y, yo os salvaré."

Pronto los gigantes petreos se encontraron á la vista de los asustados onongadas; ya se precipitaban hácia ellos con gritos espantosos, cuando el sér fantástico levantó su baston y al instante abrióse la tierra bajo los piés de los Hombres de Piedra, desapareciendo en el abismo. Los bordes de la grieta se cerraron poco á poco, dejando el lugar como habia sido antes.

"Los indios, estupefactos, se volvieron buscando á su libertador para darle las gracias, pero no le encontraron ya.

"Regresaron entonces á su campamento y jamás desde aquel dia volvieron á ser incomodados por los *Hombres de Piedra*.

## COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

*Cédulas Hipotecarias*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Al contado | A | pfts. | 8,000 | á 100 1[2] |
| " | E | | 17,900 | á 85 1[2] |
| Fin de mes | E | | 130,000 | á 85 5[8] |
| Junio 30 | E | | 35,000 | á 85 5[8] |

*Acciones del Banco Nacional*

| | | |
|---|---|---|
| Fin de mes | 1000 á 106 | á 105 3[4] |
| Junio 30 | 400 á 106 3[4] | á 106 3[4] |

**Frutos del país**

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Cueros vacunos—120 cueros de campo; los superiores 160 ps. buenos 157, id id medianos 154; nonatos 110; todos con 1[2] lb. de tara á escepcion de los nonatos.

Cueros lanares—150 docenas de campo: los superiores 26 á 27 rls. lb., buenos 25 id, medianos 22 1[2] id id, desechos de 18 á 21 id, 70 docenas corderitos de 18 á 20 ps. docena.

Cueros de potro—20 cueros de campo: los superiores 42 ps., buenos 40, medianos de 36 á 38 ps.

Cerda—50 arrobas; la superior 160 ps., buena 155.

Nutria—100 lb. buena clase 9 12 pesos libra.

Trigo—700 fanegas: el candeal 120 ps. salado superior de 88 á 93 bueno de 80 á 85, mediano de 73 á 77, inferior de 65 á 70.

Maiz—1000 fanegas: el morocho desgranado de 55 á 56 ps, el amarillo de 50 á 51, morocho en espiga 70 ps.

Nabo—50 bolsas, superior, 80 ps., mediano 65 ps. fanega.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—150 cueros de campo; los superiores 160 ps., buenos 158 id, medianos de 154 á 156, todos con media libra de tara.

Cueros lanares—200 docenas de campo; los superiores de 27 á 28 1[2] rls lib, buenos 25 1[2] y 29 id id, medianos 24 id, desechos de 18 á 22 id, 260 docenas corderitos de 17 á 10 1[2] ps. docena.

Cueros de potro—25 cueros de campo: los superiores 42 á 44 ps., buenos 39 id, medianos de 35 á 36 ps. c[u].

Nutria—200 libras: la buena 9 1[2] ps., mediana 9 id id.

Maiz—400 fanegas el morocho desgranado de 55 á 56 ps.. fanega.

**Vapores esperados de los rios**

| | | |
|---|---|---|
| Juéves | *Cosmos* | Montevideo |
| " | *Proveedor* | Rosario |
| " | *Pingo* | Rosario |
| " | *Tridente* | Rosario |
| " | *Union* | Gualeguay |
| " | *Estrella* | Gualeguay |

**Vapores á salir para los rios**

| | | |
|---|---|---|
| Juéves | *Cosmos* | Uruguay |
| " | *Proveedor* | Rosario |
| " | *Pingo* | Rosario |
| " | *Trident* | Rosario |
| " | *Union* | Gualeguay |
| " | *Estrella* | Gualeguay |

## TEATROS Y ARTISTAS

GABRIEL RUOTOLO

Este distinguido bajo cómico nació en Nápoles el 8 de Diciembre de 1849.

Pocos niños han mostrado como él, una inclinacion tan precoz y decidida, por la música.

Algunos profesores lo llevaban á la iglesia á cantar salmos, pues su voz de soprano era bastante buena y aunque muy niño aun lo hicieron declamar algunas óperas propias.

Cuán viva era su pasion por la música se traduce en la desesperada lucha que tuvo contra sus padres que se empeñaban en no dejarle seguir la carrera del teatro.

Decidido á entrar á cualquiera costa en el Conservatorio Musical de Nápoles, trabajó de tal manera que lo consiguió. Solo habia una vacante y esta era de contrabajo que le fué dada y á fuerza de empeñoso estudio la llenó dignamente. No permaneció mucho tiempo allí, sin embargo; decididos sus padres á disuadirlo, hiciéronle tales promesas que por fin el pequeño Gabriel se decidió a abandonar el Conservatorio.

Decidiéronlo á seguir el comercio, pero su índole de artista, superior á todo, colocó en sus manos el violin que aprendió por entretenimiento. Hizo tan rápidos progresos en el arte difícil de Paganini, que despues de un año daba entretenidísimos conciertos en diversos círculos y centros sociales.

A la pasion por la música que tenia Ruotolo, se unió un amor frenético que le inspiró una jóven á quien conoció en uno de estos conciertos.

Deseoso de ceñirse de la manera mas rápida el lazo del matrimonio, Ruotolo pidió á sus padres le crearan inmediatamente una posicion.

Pronto el futuro bajo cómico estuvo al frente de una tienda de artículos de moda.

No se casó aun, ni la nueva carrera duró mucho, pues no armonizaba con sus aspiraciones. Sus improvisaciones, su estudio en el canto buffo, fueron motivos suficientes para crearle una fama popular en Nápoles.

Distraido con sus amores, el canto, el violin y el contrabajo, el negocio de Ruotolo marchó hácia adelante con piés de plomo, hasta que terminó por caminar en retroceso con rapidez.

Sus padres ya no quisieron saber de él, y el jóven Ruotolo pensando en su porvenir se abandonó difinitivamente á su inclinacion por el teatro.

Estudió con el eximio maestro Petillo, quien lo hizo debutar en Barletta en Noviembre de 1873 y causar verdadera sensacion en la ópera *Don Checco*.

Hecho este afortunado debut, su primer acto fué volver á Nápoles y calmar el ardiente amor que abrasaba su pecho casándose con la señorita que tanto amor le inspiraba.

Entonces se presentó en el Goldoni de Nápoles y en otros teatros acompañado de una fama siempre creciente.

Cantó sucesivamente en casi todos los principales teatros de las provincias meridionales, con tal fortuna, que no pudo disponer de un solo mes.

Gabriel Ruotolo cantó en Roma, de allí pasó á Bolonia, Ancona, Módena, Venecia, Génova y Florencia, formándose así un bello nombre en el arte del canto, pero su verdadero bautismo de artista lo conquistó en Milan; cuando la muerte de Fioravanti, fué llamado al Dal Verme á sustituir al gran buffo en todas las óperas de su repertorio.

La empresa era árdua, pero no superior á las prensas de Ruotolo.

Su voz, su espíritu y la viveza meridional de su mímica, le procuraron otras tantas victorias, como la señalada en el *Don Checco*, en *Cicco Cola Precauzioni*.

La prueba mas bella de los triunfos conseguidos por Routolo en Milan, es, apenas vuelto de su larga peregrinacion de la India, China y Malta fué escriturado nuevamente para el *Dal-Verme*.

Esto le proporcionó ocasion de establecerse difinitivamente en Milan y en ese Carnaval el público acudia numeroso á aplaudirlo al *Carcano*.

El violinista y negociante de un tiempo, ardiente enamorado y músico, para conservar fresca la memoria de su juventud venturosa, tiene hoy tres hijos que constituyen todo su efecto.

Parte ahora para la América del Sud, escriturado por la Empresa Ciachi y le auguramos fortuna.

## PROGRAMA DE ESPECTACULOS

**Opera**

Sociedad Mac'Kay y Ca—Compañia dramática española en la que figura el eminente primer actor y director don Victorino Tamayo y Baus—Viérnes 1° de Junio, gran funcion á beneficio de la señora Concepcion Musso de Reig. Estreno del gran drama en 4 actos y en prosa original de la distinguida literata argentina señora doña Eduarda Mansilla de Garcia, titulado: *Los Carponi*, dirijido por la autora. Concluirá la funcion con la chistosa petipieza *La ocasion la pintan calva*.—A las 8.

**Politeama**

Compañia lírica italiana dirijida por el caballero Aquiles Lupi—Viernes 1° de Junio, la ópera cómica en 3 actos *I Prati di San Gervasio*—A las 8 1[2].

**Variedades**

Compañia lírica francesa—Empresa A. Taubau—Jueves 13, *La Fille du Tambour Major*—A las 8 1[2].

**Skating-Rink**

Funcion de patines todos los dias de 1 1[2] á 4 de la tarde y de 8 á 10 1[2] de la noche—Entrada general 10 ps. Señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 pesos.

**La Florida**

Domingo 3 de Junio, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 ps., señoras 5 ps.—A la 1 1[2].

**Polyorama Argentino**

Inauguracion del gran salon de vistas—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Precios de entrada: señoras y caballeros 10 ps. Niños 5 ps.—El salon se abre á las 6 pom. y los dias de fiesta á la 1 pom.

## BOLETIN NOTICIOSO

**El Gobernador de la Provincia**—Como lo habíamos anunciado, ayer llegó á esta ciudad el Gobernador doctor Rocha acompañado de su señora esposa.

Algunas personas lo esperaban en la Estacion Central para saludarlo.

**Guardas sanitarias**—El Presidente del Departamento Nacional de Higiene, ha hecho la distribucion del servicio de los Guardas Sanitarios en el Estacionario "Vanguardia" de la manera siguiente:

Mes de Junio

Don José R. Avila del 1 al 8; Francisco Martines 9 15 Guillermo Ormaechea 16 23; Aquiles del Castillo 24 30.

El oficial primero.

V°. B°.

Pedro A. Pardo. Presidente.

Como se vé en la anterior distribucion el doctor Pardo ha resuelto desterrar á los señores. Guardas por el plazo de ocho dias á cada uno, al palacio flotante que se llama "Vanguardia" donde se les proporcionaran momentos felices al lado de los oficiales, marineros y Guardas de Aduana que yacen en capilla desde algun tiempo.

**Banco de la Provincia**—El Presupuesto del Banco de la Provincia y sus diversas sucursales para el año entrante, ha sido elevado al P. E. Provincial, habiendo un aumento de 2.600,000 al que le rige en el corriente año.

Esta cantidad resulta por haber sido aumentada la mayor parte de los sueldos de los empleados del mismo establecimiento.

**Empedrado de La Plata**—El Departamento de Ingenieros de la Provincia se dirigió ayer al P. E. solicitando se determinen las cuadras de las calles de la Ciudad de La Plata, que deben de adoquinarse para comparar las propuestas que para ese objeto se presentaron dias anteriores.

**Chata y draga**—Se ha presentado al Gobierno de la Provincia el señor don Pio R. Trelles, proponiendo en venta una chata y draga que posee, al precio de pfts. 72,000, esto es, 2000 lb. est. menos de lo que cuestan en Europa esta clase de objetos, segun el proponente.

**La gruta de la Recoleta**—El domingo próximo el rendez vous será el paseo de la Recoleta.

El Lord Mayor ha resuelto que ese dia se ponga en movimiento el magnífico juego de agua de la gruta.

Será un espectáculo atrayente y delicioso.

**Los Carpani**—El nuevo drama de *Eduarda* está destinado á causar sensacion. Campea en él, el estilo ligero pero chispeante de la distinguida escritora. Su crítica es benévola aunque algo mordaz.

Las circunstancias que, al hablar de él apuntamos ayer, prestan novedad é interés al drama.

Mañana es el dia destinado para su estreno en la Opera.

Nos ocuparemos de él una vez que haya sido representada.

**Organizacion**—El Consejo Escolar del Partido de General Rodriguez ha quedado organizado de la siguiente manera:

Presidente, Juan C. Loza; Sub-Inspector, Juan José Boado; Tesorero, Bernardo D. Peralta; Vocales: Márcos Diaz, Julio Oliveira; Secretario, Antonio Fordo.

El de Necochea como sigue: Presidente, Tomás Aguerreta: Vice-Presidente, Pedro Echeverria; Sub-Inspector, Diógenes Ruiz; Tesorero, Ulfiano Santurtim; Vocal, Benedicto Calcagno; Secretario, Abudemino Santillan.

**Preceptor**—El Consejo Provincial de Educacion ha nombrado al maestro normal don Manuel E. Escobar, preceptor de la Escuela graduada de Chivilcoy que estaba á cargo del Sr. don Manuel Lopez Lorenzo que últimamente falleció.

**Un libro de Gatasiau**—Hemos recibido una traduccion de *Monsieur Lecoq* de Gatasiau, hecha por D. Pedro Mautalen.

El Sr. Mautalen no nos es desconocido y dados los antecedentes que de él tenemos, esperamos que la traduccion responderá á lo que esperamos.

El primer tomo (que hemos recibido) tiene 370 páginas y está encuadernado á la rústica; esta encuardenacion no es mala, como tampoco la impresion hecha en la imprenta de "El Oeste" de Mercedes.

Nos ocuparemos detenidamente de este trabajo una vez que lo hayamos leido.

**Informes oficiales**—Trasmitidos al Ministerio del Culto hacen saber que los profesores de algunos colegios nacionales faltan con estraña frecuencia á sus clases respectivas originando con ello todos los males consiguientes á la enseñanza y á la disciplina del establecimiento.

En tal sentido se dirijió el Ministerio á los rectores de los colegios nacionales, recomendándoles de una manera especial el cumplimiento estricto de lo que disponen los artículos 4°, 5°, 6°, 8° y 9° del Reglamento en vigencia para el régimen y disciplina de esos establecimientos.

En un párrafo de su nota dice:

"El señor Rector debe ser muy severo en cuanto se refiere á la asistencia de los señores profesores á sus clases respectivas y dar inmediata cuenta al Ministerio toda toda vez que cualquiera de ellos no cumpla satisfactoriamente sus obligaciones.

**Conferencia literaria**—La sociedad literaria inglesa establecida en esta capital, hace grandes preparativos para la conferencia que debe dar en breve.

**Auxilios á Rioja y Catamarca**—La Comision de "Auxilios á Rioja y Catamarca" se reune esta noche á las 8 p. m., en el local de costumbre, Méjico 605.

**El cacique Queupo**—A propósito de la muerte del célebre cacique Queupo dicen los diarios de Chile lo siguiente:

"Ha habido en Lonquimay un nuevo combate, pero esta vez ha sido entre indios y chilenos. Los primeros habian hecho robos á la tropa argentina y el gefe de esta reclamó al comandante de la guarnicion chilena en Lonquimay la devolucion de lo robado.

El gefe chileno dispuso que el cacique hiciera la devolucion. Este contestó altaneramente y hé aquí lo que pasó: El gefe chileno hizo desmontar rápidamente la tropa que venia armada de rifles Grass y embistió á balazos contra la indiada, en cuya refriega resultaron muertos dos indios y el famoso cacique Queupo cuya cabeza fué llevada al fuerte para satisfacer al gefe del piquete argentino que se habia quedado aguardando el resultado de la comision del alferez Ehijos. Los argentinos viendo la cabeza se dieron por satisfechos."

**En libertad**—La Cámara en lo Criminal de la Provincia ha ordenado se ponga en libertad al individuo Serafin Aranco que estaba procesado por heridas inferidas á José M. Avila, en el pueblo del Azul.

No se ha encontrado causa bastante para condenarlo.

**Exactamente como aquí**—Traducimos de un diario de Viena:

"Una buena ocurrencia del príncipe de Gortschakoff (q. e. p. d.):

Se hacian en su presencia grandes elogios de cierto Ministro de Instruccion Públiba, literato distinguido, médico, lleno de *buenas intenciones*, pero destituido de energia y que enredaba todos los asuntos de su resorte.

—Indudablemente es muy erudito, dijo el canciller: sabe dia por dia todo lo que hacia Ciceron y Pericles; pero nunca ha sabido lo que debia hacer en Rusia un Ministro de Instruccion Pública".

**Fallo**—La Cámara de la Provincia acaba de fallar el asunto seguido por don Dionisio Velazco contra don Juan Davidson, sobre denuncia de una obra nueva.

El señor Velazco sostenia que era de su propiedad un terreno situado en Quilmes; pidió al Juez de 1ra Instancia se condenara al señor Davidson al pago de la indemnizacion que estimaba en la suma de 895.240 ps. m[c]. y las costas de la demanda.

El Juez doctor Sauce no hizo lugar á la articulacion de las cosa juzgada opuesta por el representante del señor Davidson, condenándolo en las costas.

La Cámara hoy confirma esa sentencia condenando á su vez con costas á la parte apelante, es decir, al señor Davidson.

El escrito de demanda en este asunto se presentó el 24 de Noviembre de 1868, desde cuya fecha se ha estado litigando el terreno que originó esta demanda.

**Pago de adoquinado**—El Intendente Municipal ha pedido al Ministerio de Hacienda Nacional el pago de 3,160 pesos moneda nacional á don Prudencio O. Sanchez, por el adoquinado de la calle de Cerrito y Bella Vista.

**Pro-Garibaldi**—Hoy á la noche se reunirá el Comité Ejecutivo de las honras fúnebres á Garibaldi para fijar el programa de la conmemoracion del 2 y 3 de Junio.

La Comision encargada del adorno del teatro ha tomado ya las mas urgentes medidas.

La Comision de la Conferencia ha resuelto por mayoria que la conferencia de la noche del dia 2 se componga de: un discurso de apertura y otro de clausura; de la declamacion de la poesía del doctor Borra y de otros trozos en prosa y verso.

**Acuerdo de la Suprema Córte**—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia, reunida ayer en acuerdo extraordinario resolvió dictar el siguiente, á fin de cortar los abusos que hasta la fecha se notaban con las licencias de los jueces.

En Buenos Aires, á 29 de Mayo de 1883, Reunida la Suprema Córte de Justicia de la Provincia en acuerdo extraordinario y

CONSIDERANDO:

Que segun el artículo 24 del Reglamento, las licencias temporales á los miembros del Poder Judicial serán dadas por la Córte, en virtud de causas graves!

Que la esperiencia demuestra la urgencia de establecer reglas conducentes para la tramitacion de las solicitudes de licencias, de que esta Córte pueda expedirse con el conocimiento y acierto debido, sin perturbar la marcha regular de los Tribunales en los Departamentos Judiciales de la Provincia.

RESUELVE

1° En lo sucesivo las peticiones de licencia de los Jueces de Primera Instancia y demas funcionarios de los Tribunales de los Departamentos, deberán ser presentadas á la Cámara de Apelaciones respectiva.

2° La peticion expresará las causas que motivan las licencias, con sujecion á lo prescripto en el artículo 24 del Reglamento que acompañarán los documentos, que á juicio del solicitante la justifiquen.

3° En caso de que el motivo invocado fuese el de enfermedad, el certificado médico que se exhiba deberá determinar de una manera acertiva y precisa "si la naturaleza de la enfermedad exige la trasladacion á otra localidad,—la razon que las funde,—y el tiempo aproximado en cuanto fuese posible, porque se debe conceder la licencia."

4° La Cámara en presencia de estos antecedentes, y de los demas que crea recoger segun su prudente arbitrio, informará á esta Corte, sobre la suficencia y justificacion de la causa alegada—término que se solicite—estado del despacho á cargo del Juez ó funcionario solicitante,—si hay ó nó dificultad para su reemplazo en la forma establecida en la Seccion 4ª, Titulo 88 del Código de Procedimientos,—y concluirá, proponiendo si se debe otorgar ó denegar las licencias.

5° Remitida la actuacion original á esta Córte se resolverá, con asistencia del señor Procurador General al acuerdo, sobre la licencia; pudiendo decretarse préviamente las diligencias que para mejor instruccion se estimaran necesarias.

6° La resolucion se comunicará al Presidente de la Cámara respectiva, para que se haga saber al solicitante, devolviéndose diligenciada á esta Córte.

7° Vencido el término de la licencia, la Cámara respectiva dará cuente á la Córte, si el funcionario ha reasumido el ejercicio de sus funciones.

8° Los vocales de las Cámaras de Apelacion deberán presentar las peticiones de licencia á esta Córte, observando lo dispuesto en los artículos 2° y 3°.

9° La Córte conformándose á las prescripciones del artículo 4° y recogiendo los informes necesarios, se pronunciará sobre la licencia con arreglo á lo estatuido en el art. 5°.

10 El solicitante de licencia no podrá ausentarse de la localidad mientras no se le haga saber la resolucion, otorgándosela, y hasta que su reemplazante quede encargado del cumplimiento de sus funciones.

11. Los que contravinieran á las disposiciones de este acuerdo, como los que, vencido el término de la licencia, no regresaren inmediatamente al lugar de sus funciones quedarán sujetos á las medidas disciplinarias que autoriza el artículo 158 de la Constitucion.

Con lo que terminó este acuerdo que será insertado en el Libro respectivo, publicado en los periódicos y comunicado á quienes corresponda.

*Manuel M. Escalada.—Alejo B. Gonzalez—Sabiniano Kier—Manuel H. Langenheim*
—Ante mi: *Miguel Esteves*,
Secretario.

**Nueva raza caballar**—Una correspondencia de San Petersburgo publicada por una revista agrícola austriaca, dá la noticia de que un oficial ruso ha importado caballos de raza turcomana, cuyo aspecto se asemeja algo al del antilope, puesto que tienen el cuello liso, sin crin, cabeza grande, espaldas anchas, fuertes piernas y cola larga, aunque con muy poco pelo.

Estos caballos resisten extraordinariamente á las fatigas, galopando casi siempre y pudiendo en tal marcha recorrer quince ó mas kilógramos sin descansar.

A los dos años pueden empezar á trabajar, y son muy sufridos al calor, frio, sed y hambre. Ademas del gineto pueden llevar la carga de 120 kilógramos, y en tales condiciones galopar durante una hora y aún mas sobre un arenal y á una temperatura de 40 grados, sin experimentar contratiempo alguno.

Uno de estos caballos, en cuatro marchas, cada una de veinte y cuatro horas, recorrió 535 kilógramos.

**El matrimonio civil**—Entre algunos de los miembros que componen la Comision Especial, nombrada el Domingo ppdo., en la Asamblea que celebró el Club Liberal, existe el pensamiento de presentar un proyecto en la primer reunion que se efectúe, el cual consiste en pedir al Congreso la sancion de una ley que autorice el matrimonio Civil en la República.

**Comerciantes**—Los siguientes señores se han presentado ante el Tribunal de Comercio solicitando matriculas de comerciantes é inscripcion del contrato social.

Antonio Villar, Emilio E. Gerding, Cayetano Sanchez y Ca., Victoriano Manuel Lavarello, E. Chabry é hijos, y Manuel J. Moreno.

**Mina argentina**—El Gobierno de la Provincia de Mendoza ha espedido un decreto nombrando una comision compuesta del naturalista Francisco P. Moreno, del segundo gefe del Departamento Topográfico, Eleodoro Estrella, y del Inspector Federico Maza, bajo la presidencia del primero, para que proceda á dar cumplimiento al encargo del Ministerio del Interior, de estraer, en presencia de personas competentes y honorables, muestras de la mina de carbon de propiedad de don Estanislao de la Reta, situada á quince leguas al sud-oeste de la ciudad de Mendoza.

La memoria de la Comision y las muestras serán remitidas al Ministerio.

La Comision espera lleguen noticia de haber cesado el mal tiempo reinante en la region donde está situada la mina, para ponerse en marcha.

**Meteorizacion del ganado**—Motivado generalmente por haber comido forrage muy húmedo de trébol, mielga ó alfalfa, contrae el ganado esta afeccion que se manifiesta con una gran hinchazon del vientre de la res. Para remediarla se somete el animal á dieta y se le administra una lavativa con el siguiente cocimiento: Malvas—Parrietaria—Achicorias amargas—Acelgas—Salvado—Aceite. Igual cantidad de peso y agua para que resulten seis cuartas de líquido.

**Convencion telegráfica**—Entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el doctor Omiste, Ministro de Bolivia ante el Gobierno Argentino, se ha firmado una convencion telegráfica que rejirá tan pronto como sea aprobada por los gobiernos de ambos países.

Las bases principales de esa convencion son las siguientes:

Los telégramas se dividirán en tres categorías: oficiales, de servicio y de interés particular.

Cualquiera de los dos gobiernos podrá detener los telégramas que puedan afectar la seguridad pública.

La tarifa de telégramas será la siguiente: Por cada palabra hasta diez, diez centavos fuertes y en las subsiguientes cinco centavos.

En los telégramas comerciales y para los periódicos se pagará la mitad de la tarifa.

Se considerarán dos palabras todas aquellas que tengan mas de séis sílabas.

Como unidad monetaria se estipula el peso nacional oro.

**Noticias de la campaña**—Por telégrafo han sido trasmitidas las siguientes:

*25 de Mayo*—Se han vendido mil vacas al corte á 210 pesos.

Los campos en buen estado.

Hay mucha agua.

*Chascomús*—Los arroyos y lagunas están completamente llenos; hay mucha agua en los campos.

El señor Baltar sigue mejor; aun se halla aquí.

*Ayacucho*—Los campos están en buen estado, mientras que los arroyos se encuentran completamente llenos de agua y el Vecino abarca una inmensa estension de campo adonde no se ve mas que agua. Se vendieron 500 novillos al precio de 310

*Rojas*—Vendiéronse 2,000 capones á 41 y tambien se realizaron trescientos novillos para invernar á 320 pesos de buena clase.

Los campos por aquí en buen estado.

Ha helado.

*Azul*—Tres mil vacas fueron vendidas á 210 para llevar afuera. Los campos en buen estado; pero aun hay mucha agua.

*9 de Julio*—Ha sido tomado el criminal Gerónimo Aguilar, por el activo sub-comisario de este pueblo.

Sigue el tiempo magnífico.

Las siembras de trigo continúan en gran escala.

Las cosechas de maiz duran aun, pues existen grandes cantidades y poca peonada.

Esperamos con ansia que llegue el ferro carril; nada sé de ventas.

*Tandil*—Los campos en buen estado; corderos han sufrido mucho por los partidos mas centrales, donde los campos están inundados.

*Alvear*—Siguen los campos en buen estado; hay buenas haciendas.

Vendiéronse mil vacas á 200 ps.

Mucha agua en los campos.

*Magdalena*—Los campos en buen estado; el ganado regular.

Aun tenemos mucha agua.

## LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

### CÁMARA DE DIPUTADOS

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Número 10)

7ª sesion ordinaria del 23 de Mayo de 1883

**Presidencia del doctor Luro**

(CONTINUACION)

En discusion el artículo 3º.

*Sr. Lopez (J. F.)*—Me parece prácticamente inconveniente este artículo; y esto surge de la naturaleza íntima de la providencia de autos.

Cuando un espediente se encuentra con la providencia de autos y sin sentencia, quiere decir que el Juez todavia no lo ha estudiado para el fallo; pues, si lo hubiera estudiado, lo habria fallado, siendo imposible diferirlo para cuando la marea de nuevos asuntos y sentencias, le hayan hecho olvidar y romper la hilacion de un estudio tan laborioso y científico.

El Juez no estudia un espediente en fragmentos, sinó en unidad para fallarlo una vez formada su conciencia jurídica. Por eso es que la Ley de Procedimientos le ordena sustanciar la tramitacion; y una vez terminada, se le ponga el espediente al despacho, decretando *en el acto la providencia de autos* (artículo 214;) y dándole el artículo 215, el término de cuarenta dias para pronunciar sentencia.

La providencia *autos*, que por la ley debe darse *en el acto* de ponerse los autos al despacho, lejos de significar el estudio de aquellos, prueba lo contrario, puesto que la ley le ordena dar esa providencia en el instante mismo de recibir los autos, y le acuerda cuarenta dias para estudiarlos y pronunciar sentencia.

Si sancionamos este artículo, resultará, que como la gran mayoria de espedientes se encuentra con la providencia de autos, la reparticion de espedientes no será igual, y entonces la mayor celeridad en el despacho, buscada por esta ley, viene á ser retardada, puesto que la providencia de *autos* es de simple trámite instantáneo de todos los espedientes, una vez presentados los alegatos.

La Comision ha entendido, sin duda, que la providencia de autos, importa que el Juez ha estudiado la causa, y quiere utilizar ese capital de conocimientos que no tendria el Juez nuevo; pero esta es una idea puramente teórica; y en la práctica no es exacta, porque, como he dicho, y me consta por esperiencia propia, pues tambien he sido Juez, la providencia de *autos* significa que el Juez va á estudiar los autos para fallarlos; es, pues, cuestion de trámite; no veo razon alguna para que los espedientes que tengan la providencia de *autos*, no sean repartidos como los demas, entre los nuevos jueces, y he de estar por la supresion de este artículo.

*Sr. Oteiza*—Por las razones que ha dado el señor Diputado preopinante, voy á sostener el artículo tal como lo propone la Comision.

El artículo dice que aquellos espedientes en que se hubiere dictado la providencia de autos, continuaran en poder del actual Juez, porque teórica y prácticamente, cuando un Juez llama á autos, es porque el espediente está terminado para sentenciarlo; y no se puede suponer un Juez que haya llevado un espediente hasta la sentencia definitiva y no lo conozca bien. Puede ser que el señor Diputado cuando era Juez, no estudiara los espedientes hasta el momento de dictar la sentencia; pero la generalidad de los Jueces está en condiciones mas ó menos de conocer los espedientes de que se trata, cuando llaman á autos; y cuando llaman á autos, es para reunir todos aquellos antecedentes que han recogido en el curso de la causa; es decir, aglomerar aquellos datos que hayan tenido sobre el asunto, englobarlos, y dar la sentencia.

No es exacto que al ir á dar la sentencia, recien lo estudie el Juez el asunto, porque entónces se produciria este raro fenómeno: que un Juez habria puesto diez, viente, cincuenta providencias en un espediente y no tendria conciencia de ellas, y que las habria firmado maquinalmente y sin darse cuenta; pero un Juez que se ocupa del cargo y quiere llenar debidamente su cometido, al presentarle el Secretario el auto para que lo firme, investiga cual es el fundamento de ese auto. El Juez va adquiriendo paulatinamente el conocimiento del asunto, y asi se pone en condiciones de dictar la sentencia definitiva. Ademas, no es cierto que la providencia de autos quiera decir que el Juez va á estudiar el espediente sino que quiere decir vengan las partes á oír la sentencia. Asi lo dicen todos los textos de procedimientos.

No son, pues, suficientes las razones que ha aducido el señor Diputado para justificar la supresion de este artículo, y la Comision lo sostiene en la forma en que lo ha presentado.

*Sr. Lopez*—Felizmente se encuentran en esta Cámara muchos abogados y es notorio, no diré para los abogados, hasta para los procuradores y para todo el mundo, que cuando un Juez pone la providencia de autos, no es una máquina de escribir; es una providencia, es un trámite que tiene que llenarse, porque está establecido en el Código de Procedimientos. Una vez producida la prueba viene necesariamente esta providencia, y como es de trámite, no se requiere estudio alguno, porque no hay ninguna cuestion de derecho comprometida. Sostener que la providencia de autos, significa haber estudiado los autos, es un grave error. En todos los foros del mundo, la providencia de autos significa que el Juez va á estudiar los autos simplemente, y no significa otra cosa.

Cuando un juez ha estudiado los autos, falla, porque no puede estudiar los autos por fragmentos ni por partes.

*Sr. Oteiza*—¿Cómo sabe el señor Diputado que el Juez actual no ha estudiado los autos?

*Sr. Lopez*—Yo no hablo del Juez actual. Hablo de principios; no discuto personas.

*Sr. Presidente*—Ruego al señor Diputado que no interrumpa.

*Sr. Lopez*—Ateniéndome á lo que es regular y legal, dije que en todos los foros del mundo que yo conozco, la providencia de autos no significa que el Juez no ha estudiado los autos, porque el hecho de estar esa providencia y no la sentencia, prueba que el Juez no ha estudiado el asunto, porque un juez razonado ó inteligente, no estudia un espediente á pedazos, hoy uno y otro mañana; lo estudia de una sola vez. Yo he sido Juez y Juez en regla; he sido Juez de dos Juzgados, en lo Criminal y Comercial en la Capital de la Confederacion. He estudiado los espedientes, no por fragmentos, porque seria completamante imposible para dar unidad é hilacion al juicio. El hecho de encontrarse, pues, la providencia de autos, sin la sentencia, prueba que el Juez no ha estudiado el espediente, porque si lo hubiese estudiado, no tendria el espediente en escabeche, para dar la sentencia, quince ó veinte dias despues.

Creo, pues, que el artículo es inconveniente, por cuanto recarga al Juez actual y no reparte el trabajo entre los nuevos jueces.

*Sr. Salterain*—Para contestar á mi vez á las observaciones que hace el señor Diputado Lopez, desearia antes saber qué propone. Si pretende que se elimine el artículo ó que se modifique

*Sr. Lopez*—Estoy por la supresion.

*Sr. Salterain*—Deploro mucho que un abogado tan distinguido como el Diputado Lopez haya encarado el asunto bajo esta forma.

La providencia de autos, á mi juicio, lo habilita á un juez para haber tenido un perfecto conocimiento del asunto antes de dictarse la providencia. Basta citar un simple ejemplo: un juicio ordinario, en que se produce la prueba, esa prueba que es el Juez el único que la ve, la palpa, y la siente, es el único que puede estar al cabo de todos los detalles que llevarian á su ánimo antes de dictar la sentencia, la persuacion de quien es el que tiene derecho en el asunto que se somete á su juicio.

La sentencia viene á ser el resultado de todos los conocimientos que ha ido adquiriendo el Juez paso á paso, durante toda la secuela del juicio; pero no puede sostenerse racionalmente que el Juez llegue hasta el estado de dictar la providencia de autos, sin que haya tenido conocimiento perfecto y acabado de todas las fechas del asunto.

Este artículo responde á un principio económico: el de la division del trabajo, adjudicándolo al Juez que actualmente estudia todos los espedientes en los cuales hay puesta la providencia de autos, y respectivamente al nuevo Juez y al nuevo Secretario, todos los espedientes que se inicien hasta fin de año. Se ve, pues, que el objeto de este artículo es equilibrar el trabajo entre los nuevos jueces y el Juez actual.

Concluiré pidiendo que se vote, por que no creo que merezca mayor discusion este punto.

> Se vota el artículo 3º como lo propone la Comision, y se aprueba. Los artículos 4º, 5º, 6º y 7º se aprueban sin observacion.
>
> Se lée la primera parte del artículo 8º.

*Sr. Schnyder*—Supongo que el sueldo de estos jueces es igual al de los actuales.

*Sr. Oteiza*—Sí, señor.

*Sr. Presidente*—No siendo observado el inciso 1º, se dá por aprobado.

El resto del proyecto se aprueba sin observacion.

*Sr. Presidente*—Queda sancionado definitivamente este proyecto. Se comunicará al P. E.

Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

> Así se hace—Vueltos á sus asientos pocos momentos despues los señores Diputados, continúa la sesion, con la consideracion del despacho que sigue:

III

Mayo 10 de 1883.

*A la Honorable Cámara de Diputados.*

Vuestra Comision de Negocios Constitucionales ha estudiado detenidamente la consulta hecha por el señor don Julio Arditi Rocha sobre si el cargo de Diputado, para que ha sido electo, es ó nó compatible con el de Secretario á la Convencion Constituyente; y por las razones que os dará el miembro informante opina por la compatibilidad.

Dios guarde á V. H.

*José F. Lopez—Cárlos Rojo—Salvador J. Socas—Benjamin Chaves.*

*Sr. Presidente*—Está en discusion general.

*Sr. Lopez*—Las razones que ha tenido la Comision para aconsejar la compatibilidad, son fundamentales y gráficas.

Aqui no se trata de legislar doctrinas de compatibilidad para crear una legislacion especial al caso. Se trata de interpretar la Constitucion conforme á su texto y reglas establecidas por ella misma.

La materia de incompatibilidad creada por la Constitucion no es una cuestion metafísica ni teórica. Responde á un objeto eminentemente práctico y pragmático para salvar la independencia de los Poderes Públicos funcionando libremente dentro de sus respectivas esferas.

Si los empleados de un Poder Público de la Administracion pudiesen engranarse é incorporarse en las esferas del otro, vendria entonces una perturbacion comprometedora de su independencia; y es esta perturbacion que la Constitucion vino á evitarla estableciendo la incompatibilidad para que los empleados de un Poder Público, sean funcionarios de otro.

La Constitucion ha sido profundamente sábia al consignar esta regla de incompatibilidad, como se desprende de la naturaleza misma de las funciones de un empleado público, y de la posicion en la Lista Civil del Estado.

Un empleado está incorporado al Poder Público que sirve, y al que pertenece con su carrera, con sus aspiraciones, ascensos y porvenir inclusive el pan de la familia, la educacion de los hijos, la jubilacion del envejecido en servicio de la patria, y la pension de ultratumba para la viuda y huérfanos.

Esta es la carrera y los vínculos del empleado, que sobreviven al empleado mismo, atándolo en la vida y en la muerte, con su carrera y su familia al Cuerpo del Poder Público donde se ha incorporado.

La Constitucion ha partido, pues, de la naturaleza de estos vínculos del empleado, incorporado con su carrera, su porvenir y su familia al Poder Público que sirve, para declarar la incompatibilidad de ser al mismo tiempo miembro de una Legislatura.

Es claro, pues, que ese empleado como Diputado, se encontrará bajo la misma dependencia del Cuerpo á que pertenece con su carrera, su porvenir y su familia.

Entonces es perfectamente lógica la incompatibilidad.

Pero la Constitucion ha establecido tambien que no se encuentran en este caso las simples comisiones de carácter transitorio ó eventual, porque estas ocupaciones no constituyen la carrera de empleado, ni abarcan toda la vida y esperanzas de ultratumba para el pan de la familia que se deja.

Una comision eventual dura un tiempo determinado; no constituye una carrera, y por consiguiente, no puede comprometer la independencia de la persona que la desempeña.

No hace parte de las oficinas de las Administraciones, mientras que el empleo es una carrera que lo incorpora por toda su vida con su familia y su porvenir.

Por eso la Constitucion ha dicho categóricamente: «con escepcion de los empleados del profesorado y las comisiones eventuales.»

Apliquemos ahora esta regla y texto de la Constitucion al caso consultado.

Un Secretario de la Convencion hace parte integrante de ese Cuerpo. Ese Cuerpo no existe sin el Secretario. Hay mas: esa Convencion, que es un cuerpo de codificacion, no puede funcionar sin ese Secretario, cuya firma dará fé del Código sancionado por ese Cuerpo.

Siendo éste eventual y transitorio, lo es igualmente su Secretario, cuyas funciones terminarán junto con la Convencion que lo nombró.

Un Secretario de Convencion no sobrevive á la Convencion, ni continuará percibiendo sueldo, ni puede trasmitir á sus hijos el derecho de pedir pension como el empleado. Si no tiene estos beficios de carrera durante su vida, y pension despues de su muerte, tampoco debe ser gravado con las incompatibilidades de aquel.

La Convencion no gobierna, no es un Poder Administrativo; es simplemente, como he dicho antes, una comision de codificacion. Hecha la codificacion, ha concluido su mandato eventual y transitorio.

Así, pues, si la Convencion no gobierna, no manda, ni ejerce poder alguno de la Administracion y una ley ha declarado que no hay incompatibilidad en los convencionales para ser Diputados, por hallarse en el caso de la escepcion constitucional de una *comision eventual*, el Secretario que hace parte integrante de ese cuerpo transitorio, se halla en el mismo caso; puesto que ha terminado aquel, tambien termina el Secretario.

El que este sea nombrado por la Convencion, y esta última por el pueblo, esto no altera el carácter eventual y transitorio de aquella, tanto respecto de los Convencionales, como de sus Secretarios, puesto que pertenecen al mismo cuerpo, funcionan simultáneamente, y terminaran en la misma forma.

Queda, pues, incontestablemente sentado, conforme al texto y regla de la Constitucion, que siendo la Convencion y los que hacen parte en sus funciones, de carácter *eventual* y *transitorio*, no hay ninguna incompatibilidad para el Secretario, puesto que no la hay para los Convencionales mismos.

La ley que declaró la compatibilidad, tampoco la restrinjió respecto á la remuneracion ó sueldo que pudiese acordarse á los Convencionales. No hay ley que haya declarado gratuito aquel servicio, ni prohibido su compensacion.

Por consiguiente, el sueldo que la Convencion acordó al Secretario nombrado por ella, es remuneracion de un servicio eventual para las sesiones de la Convencion. No existe, pues, incompatibilidad alguna.

Por otra parte, seria atentatorio á los derechos constitucionales de un ciudadano argentino, estar escluido de la carrera política de su país por haber aceptado un puesto eventual de Secretario de una Convencion, cuando los convencionales de mayor posicion no pueden comprometer la independencia de la Lejislatura. No se teme la influencia de un Convencional, llamado á reformar los tres Poderes Públicos de la Constitucion, es decir, todo el Estado, y se teme por la independencia de esta Cámara, la persona de un simple Secretario que nada lejisla. Bien cierto es que el hilo se corta por lo mas delgado.

Ateniéndonos á la Constitucion tal como es su texto, que debemos respetar y no reformar, la Comision ha aconsejado la incompatibilidad declarada por aquella para comisiones eventuales, como es la del Secretario de la Convencion, cuyos miembros se han considerado compatibles por la naturaleza eventual y trasitoria del cuerpo de codificacion, que no gobierna, ni ejerce cargo alguno en la Administracion.

(*Concluird*)


SECCION PREFERENTE

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Piedad 131.

**El 7º sorteo tendrá lugar**
EL MARTES 5 DE JUNIO DE 1883
117 m19 jn18

LA PERLA
CONFITERIA
Calle Artes y Cangallo

Surtido el mas completo en masas y bombones de todas clases, pastas, fuentos, ramilletes, dulces secos y en almibar, al ínfimo precio de 6 hasta 10 $ la libra, entre los cuales hay de ciruelas, zapallo, de sandia, membrillo, durazno, batata, higos, damasco, frutilla, tomate, etc. etc.

Tarros de frutas en jugo y jalea
*Verdadera especialidad de*
LA PERLA

GRAN NOVEDAD
EN PASTELITOS DE CARNE
*Que la casa se encarga á toda hora de mandarlos calientes á domicilio al precio de cuatro reales.*

*Jamones, salchichones, conservas y quesos de primera clase, que directamente recibe para su numerosa clientela.*

NO OLVIDARSE
LA PERLA
CONFITERIA
Calle de Artes y Cangallo
101 m10 perm

Se sirve tambien café y té en el espléndido salon que posée la casa
Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y de la noche á 8 $

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifilíticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1883, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterías. Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm


EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE CASTELLI

Por el presente se cita llama y emplaza á Don José Olivastri para que en el término de treita dias se presente á este Juzgado por sí ó por apoderado, á contestar una demanda interpuesta cantra él por los señores Errecart, Laborde y Ca. por cobro de alquileres y desalojo; bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía.—Castelli, Mayo 18 de 1883.

*Miguel Hernandez.*
Sustituto.

1n25 j25

Se hace saber á don Domingo Baldazav y doña Felisa Contreras de Castillo que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente q' se verificará en los diarios "La Libertad" y "El Demócrata" deben de comparecer ante el señor Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don Aditardo Heredia por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en las testamentarias de don Gregorio Castillo y doña Maria de la Paz Sierra, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1883.

121m 29 jn13 — *Pedro Bernatet.*

JUZGADO DE PAZ DE BOLIVAR

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Agustin Aguerrido, ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por deecho—Bolivar Mayo 10 de 1883.

*Pedro A. Dúcal.*
Juez de Paz.

109m15 j14

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por D. Alejandro Suarez para que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones dentro del espresado término bajo apercibimiento de darse por decaido el derecho.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Mayo 14 de 1883.

11 m 17 jon. 17 — *P. Landin.*

JUZGADO DE PAZ DE «CORONEL PRINGLES»

Por el presente se cita por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Casilda Rivarola, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por sí ó por apoderado, á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Coronel Pringles, Mayo 7 de 1883.

*Salvador Gil*
Secretario

116 m19 j19

MENSURA

Elagrimensor que suscribe, comisionado, por el señor Juez de primera Instancia Dr Heredia para medir un terreno de propiedad de don Roberto Murphy, situado en el partido de Lobos, previene á los señores linderos que dará principio á dicha operacion el dia 24 del corriente, (los autos de su referencia corren por la Secretaria de R. E. Wright)—Mayo 15 de 1883.

*Wenceslao Ctellano:*
San Martinas 90.

117 m19 j19.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que; ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Luis Buschi, para que dentro del término de treintá dias á contar desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Mayo 14 de 1883.

*Facundo Lamarque*
Sustituto.

115m19 jn19

REMATES

Emilio Sautú y Ca.

**JUDICIAL**
EN
Arrecifes

Establecido en el cuartel Nº 10

Por órden del Juez de Paz del Partido, procederé á vender el Domingo 3 de Junio en remate público á la mas alta postura y dinero de contado lo perteneciente al finado don José Caminos que consiste en lo siguiente: 186 ovejas al corte, superiores, 7 yeguas y un padrillo, 8 caballos, varias vacas, un carro de pértigo en perfecto estado, 30 arrobas lana y á mas todos los útiles y muebles del puesto, entrando en esto 500 palos de ñandubay y 1 marca renovada y con accion. 114 19 j3

Julio Goyena

**JUDICIAL**
EN LOBOS

El Domingo 24 de Junio á las 12 del dia procederé á vender todo lo que determina el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por el término de 30 dias á contar de la primera publicacion del presente, que el martillero don Julio Goyena ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de los bienes de la testamentaria de don Nicolás Terán ubicados en el Partido de Lobos y cuyo detalle es el siguiente:

Una Casa situada en la calle Moreno haciendo esquina á la de San Isidro, edificada en terreno compuesto de 19 metros 56 centímetros de frente por 26 metros 46 centímetros de fondo. El edificio se compone de una sala y 2 piezas de azotea, un zaguan, dos piezas de teja dos patios, un pozo de balde, letrina y un porton de madera, tasados en todos sus ramos en la suma de 32 000 $ mjc.

Un terreno lindero con la casa mencionada, compuesto de 20 metros 64 centímetros de frente por 26 mts. 46 cents. de fondo, cercado con alambre, tasado en la suma de 3600 $ mjc.

3 lotes de terreno en Zapiola números 22, 23 y 24 tasado en 1000 $ mjc.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la calle de Giles compuesto de 25 metros 80 centímetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en 5000 $ mjc.

Una majada de 114 animales lanares al corte con lana, tasada en 30 $ mjc. una.

Dos vacas con cria, tasada en 400 $ mjc. una.

Una majada de 240 animales lanares. tasada á 30 $ mjc. uno—70 cueros lanares de epidemia á 80 $ docena—Una marca de fuego sin renovar tasada en 250 $—4 tablas á 5 $ uno—10 postes de ñandubay á 5 $ uno—Una jardinera en 1500 $—Una docena de sillas de madera en 300 $—Una mesa de pino en 160 $—Un ropero en 200 $ Dos escaños á 35 $—Una caja de cedro en 100 $—Una escalera en 40 $—Una tina en 10 $—Un barril en 10 $—Un marco y dos hojas de puerta en 80 $—Una escalera en 50 $—Una mesa en 120 $—Una tina y una batea en 35 $—Una marquesa de madera en 70 $—Dos cajones en 40 $—Un mortero en 30 $—Una asta bandera en 10 $—Dos libros de Historia Sagrada en 50 $—Un poncho pampa en 50 $—Un sobretodo y un pantalon en 110 $—Un remington en 150 $—Un lote de útiles de cocina en 100 $ mjc.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que los interesados por mas pormenores é inspeccion de títulos y tasaciones, pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, 14 Mayo de 1883.

*J. A. Gonzalez.*
Cabildo (altos)

NOTA—*Las ovejas se venderán en la Estancia de don Francisco Atucha, junto con la jardinera y 4 vacas. La casa calle de Moreno esquina á la de San Isidro donde esta situada, y en esta casa, los lotes de terreno de Zapiola.* 118 m20 jn24


AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
264 San Martin
77 a19 perm

Registro Comercial
De EULOGIO ALMANZA
15—CALLE VICTORIA—15

**Se avisa á los acreedores cuyos documentos entregaron en esta oficina para ser protestados y han sido robados que pueden pasar por ella á recibir su importe.**

m31 j2

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA
Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujia.
Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc.
Articulos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras—BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pant-lé-nica, número 189.
92 m1 perm.

PAPAS FRANCESAS
É
INGLESAS
Especiales para semillas
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
de VICENTE PELUFFO y Ca.
301 — Calle de Alsina — 301
BUENOS AIRES
342 o24 perm

NUEVA CASA
DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
DE LUCIANO SICARD
133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.
Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.
Relojes de nikel desde........ $ 80 á 350
Relojes de plata desde........ » 160 á 700
Relojes de oro desde........ » 350 á 8000
NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte
573 a8 perm

MEDALLA DE ORO: UNICO GRAN PREMIO
LA INDUSTRIAL ARGENTINA
GRAN-FABRICA DE
CAMISAS A MEDIDA
Unica en su clase en la República Argentina
Confeccion esmerada y corte elegante
40 - CALLE FLORIDA - 40
FRANCISCO COY
40—CALLE FLORIDA—40
MEDALLA DE ORO: UNICO GRAN PREMIO
50 a1 perm

A los estancieros
CORRALONEROS
IMPORTADORES Y EXPORTADORES
Depósito de maderas y mercaderías en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209, frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.
Se venden: Postes especiales, Postes superiores, Medios postes, Estacones, Toda clase de maderas
Se vende: Alambre acero N. 7 y 8, Alambre de Patente, Torniquetes surtidos, Carbon de fragua, Cal viva y apagada.
Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderías, frutos y granos en general.
Por órdenes á toda hora en el mismo depósito, ó al escritorio central:
207—Defensa—207
96 m3 perm


Aviso Oficial

(Número 4)

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público, que el dia 16 de Junio del corriente año, se procederá á la Venta en remate de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Bahía en esta oficina y de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878.

El terreno se compone de 350 hectareas y la base de venta será 20 pesos fuertes.

Sus linderos son: Don Carlos A. Algel y las Sierras de la Ventana.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1883.

*Ignacio Freire*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

33m16 jn16


LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1,2 PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 31 de Mayo.
Los estractos llegan el Sábado 2 de Junio por la mañana.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos.
140—PIEDAD—140
H. D. WOOWELL
[illegible] j10 perm

LA URUGUAYA
EMPRESA DE LIMPIEZA
DE
LETRINAS
Sumideros y algibes, á vapor
Unica que con aprobacion
Científica ha obtenido privilegio del Superior Gobierno.
Servicio permanente, dia y noche
Esta empresa se encarga de la limpieza de letrinas, sumideros, algibes, etc., etc.
CELERIDAD
LIMPIEZA ABSOLUTA
PRECIOS MÓDICOS
Establecimiento y Depósito
1333 -- CALLE CUYO -- 1333
GERENCIA
158-Reconquista-158
73 a17 perm

# GRAN TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

**Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin rival hasta hoy**

Entre Rivadavia y Victoria: PERU 30, 32, 34, 38 y 40: entre Rivadavia y Victoria

**PERU 38** -- UNICA ENTRADA -- **38 PERÚ**

Estacion de Invierno — **FIESTAS MAYAS DE 1883** — Estacion de Invierno

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia. Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda felpa de fantasia y lisos, valvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores: sea en articulos de punto de lana; sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y articulos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso: sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encajes y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra A LA CIUDAD DE LONDRES, Calle PERU 38 entre Rivadavia y Victoria.

NOTA—La exposicion de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 30 de Abril, Mártes 1° de Mayo, Miércoles 2 y dias siguientes.

CANGALLO 187
**BUENA CONFECCION**
TELAS ESPECIALES
CORTE EXTRA
Sastres que trabajan con toda perfeccion
CONFECCION
Á LA ÚLTIMA MODA
Al contado 10 por ciento de rebaja
CANGALLO 187
81 a22 perm

**Sastreria**
ARGENTINA
60—ARTES—60
De JUAN SANTISO
El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido un exelente surtido de generos y casimires propios de la estacion.
Exactitud en el corte—Precios médicos
386 d12 perm

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 a13 perm.

PARA
**LOS CANTORES**
Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser los fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.
"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil' tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.
Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.
Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

TINTORERIA
**PRAT**
74 Suipacha 74
BUENOS AIRES
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa y géneros: se blanquean al estado de nueva las cortinas de muselina.
—
Se compone toda clase de ropa hombre y niños
—
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
78 a20 perm

ENFERMEDADES
DEL
**ESTOMAGO**
PASTILLAS y POLVOS
**PATERSON**
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LA COMPAÑIA
**UNION TELEFONICA**
DEL RIO DE LA PLATA
**Avisa al público de Buenos Aires**
Que se encuentra en actitud de proveer á los interesados, de los aparatos de última invencion con mas el servicio completo que asegura la utilidad de su aplicacion.
Se colocan Oficinas Centrales ó líneas particulares á menos costo que cualquier otra compañia. Su lista de abonados en Buenos Aires, supera en número á todas las demás. Su aparato Telefónico, el BELL PERFECCIONADO es el que mas se usa en todo el mundo. En esta Capital funcionan ya mas de mil doscientos aparatos.
Esta compañia, no usa el «Gower-Bell».
Tiene siempre listos, para la venta, aparatos y material Telefónico. Hace contratos para la colocacion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
**24—SAN MARTIN—24**
F. W. Jones,
Director Gerente.

Ratas, Ratas
Pasta forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta el Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de com por estos bichos no es perjudicial, das que sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con esto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga,
No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta, el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravede incalculable.
**Modo de usarla**
Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
**44—Rivadavia—44**
68 a17 m16

HESPERIDINA
Tónico agradable Delicado licor
M. S. BAGLEY & Ca.
ÚNICOS FABRICANTES
DIEZ Y OCHO PREMIOS
24 m14 m19

AL
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
Gabriel Sanfeliu
**405—Calle de las Artes—405**
Especialidad en artículos de comestibles y bebidas,
PRECIOS MÓDICOS
168 d1 perm

PENOPHENON
CURA RADICAL
**DEL DOLOR DE MUELAS**
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m16

ELIAS JAMES

Se ha mudado a la calle Corrientes número 572 entre Talcahuano y Uruguay.
ELIAS JAMES, profesor en la Cirujia, Dentista, permanente en esta ciudad, ofrece al público sus servicios y a su numerosa clientela; estrayendo muelas, dientes y raices, casi sin dolor.
Operaciones—Opero y curo las enfermedades de la cara y de los dientes; coloco tambien dientes artificiales, de ámbar, sin recortes con encías ó sin ellas.
Mi colocacion es tan preciosa, que imita a los naturales; desde un diente, hasta una dentadura completa y de paladar.
Orificacion de los dientes—Emplomo los dientes, en oro, plata ó deutin, para toda la vida del diente; coloco dientes en espigas, injertados sobre los dientes ó raices, garantiendo, sin dolor.
Limpio las dentaduras, por mas súcias que estén, dandoles su blanco natural; corrijo las dentaduras imperfectas, particularmente á los niños.
Tengo una partida general de ricos dientes americanos.
Todas mis operaciones y colocaciones de dientes, son garantidas, y mis precios reducidos, al alcance de todos, á un ciento por ciento mas baratos que otros.
TARIFA DE PRECIOS
Extraccion de una muela, diente ó raiz, 30 pesos; limpiar la dentadura dandola su blanco natural, 40 pesos; emplomar un diente ó muela con platina ó pasta blanca (Deutin) 50 pesos; colocar un diente ó muela, en ámbar, (ó caucho) 200 pesos cada uno; de nuevo arriba 100 ps. cada uno una dentadura de paladar, de arriba, á aire 1000 pesos; id. idem de abajo 900 pesos
En el Hospital de Mujeres, Esmeralda 32, los dias Martes y Viérnes de 11 á 12 del dia se sacan muelas gratidas por el profesor ELIAS JAMES, 31 a21 m20

¡OJO!
**ANTONIO SOLINAS**, Perfumista y Peluquero de la Real Casa y Corte de Italia, premiado con Díploma de honor en la Exposicion Universal de Viena (1873); Inventor de la renombrada **Tintura Solinas** para devolver instantáneamente el color castaño claro, oscuro, y negro en gradacion, á la barba y el cabello.
Considerando cuan deplorable es la necesidad en que se encuentran muchas señoras y caballeros jóvenes aun, de recorrer, para teñirse la barba ó el cabello, á ciertas tinturas que parecen á primera vista devolver el color natural al pelo y despues de pocos dias se vuelven rojizos ó verdosos por la razon que ninguna de las tinturas que están en comercio ha sido llevada á la perfeccion: el abajo firmado despues de 12 y mas años de estudios y esperimentos, puede vanagloriarse de haber superado todas las dificultades, con el descubrimiento de una **Tintura**, que ademas de no perjudicar á la salud tiene la ventaja de alimentar el bulbo capilar facilitando su desarrollo y haciendo crecer el cabello; al mismo tiempo limpia la cabeza de la caspa que es la causa de la caida del cabello.
Esta **Tintura** deja el cútis perfectamente blanco, y no altera el color de la barba y del cabello porqué está compuesta únicamente de sustancias vegetales y nutritivas y les devuelve de consiguiente el color natural. Su especialidad consiste en que se aparta por completo del método hasta hoy seguido para la composicion de las tinturas y tiene la rara virtud de conservar el color natural á la barba y al cabello hasta que nazcan otros pelos blancos, evitando así una confusion de colores no adaptadas á las caras de aquellas personas para quienes la naturaleza se ha mostrado ingrata antes de tiempo y especialmente de de las señoras cuyo mejor adorno consiste en una hermosa cabellera castaño ó negra. El que firma garante el buen éxito de la **Tintura** y para dar prueba de ello, ofrece á los Sres. depositarios devolverles su dinero sino quedan satisfechos.
Vale 40 pesos m|c. la caja
Depósitos por mayor y menor: Droguerias Torres, Defensa 67, 69 y 71—Eistman Defensa 11—Indio, de Zineroni Rivadavia 323—Cramwell, Rivadavia 44—Farmacia Besson, Perú 123.
Se reciben órdenes en la calle
**129 — PERU — 129**
Antonio Solinas
NOTA—En la misma casa hay un saloncito especial para teñir el cabello y la barba, no se cobra á las personas que no queden satisfechas—tambien se va á domicilio. 613 perm.

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES
Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un
Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
**67—Florida—67**
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 a17 m16

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente y sin cortar los callos
El mejor específico conocido hasta hoy para libearse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.
DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309 — Rivadavia — 309
MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.
26 m15 perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
*Con el concurso científico de médicos especialistas*
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148
Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organisada del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverisar el agua del mar y otros liquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*
CUARTO DE NEBULIZACION, sistem nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavago local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.
**Los Juéves consultas grátis**
DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
Eulogio Almanza
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
**15—Victoria—15**
Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 m1 perm

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
Diario de la mañana
ADMINISTRACION
**PERU 148**
SE HACEN
Impresiones
de todo género
á precios módicos
Se reciben avisos y suscriciones
Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Tésis, Memorandums, Carteles de todos tamaños, Mandamientos, Talonarios, Folletos, Libros, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cártas de pésame, Listas de Hotel, Precios corrientes, etc.
**143—Perú—143**

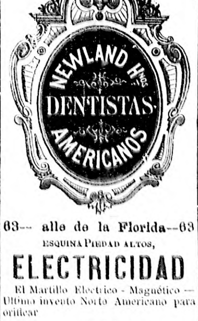

**63— Calle de la Florida—63**
ESQUINA PIEDAD ALTOS,
ELECTRICIDAD
El Martillo Electrico - Magnético — Último invento Norte Americano para orificar
**DIENTES**
Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciento, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, calle Florida 63. d28 perm

## FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

*Y con los Tramways de la Compañía "Ciudad de Buenos Aires"*

Desde el 15 de Abril de 1883 y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue:

**SALIDAS**

| ESTACIONES | A.M. | A.M. | | A.M. | M.A. | P.M. (Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente) | P.M. | P.M. | P.M. | P.M. | P.M. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E. Central Paseo Julio | 6 30 | 7 15 | | 8 45 | 10 25 | 12 15 | 1 25 | 3 30 | 4 55 | 5 30 | 9 5 |
| Venezuela | 6 33 | 7 18 | | 8 48 | 10 28 | 12 18 | 1 28 | 3 33 | .... | 5 33 | 9 8 |
| Tres Esquinas | 6 50 | 7 35 | | 9 5 | 10 46 | 12 35 | 1 45 | 3 50 | 5 10 | 5 50 | 9 25 |
| **Plaza Constitucion** | 6 55 | 7 40 | | 9 5 | 10 45 | 12 35 | 1 45 | 3 55 | 5 10 | 5 55 | 9 25 |
| Barracas al Norte | 7 6 | 7 54 | | 9 16 | 10 55 | 12 46 | 1 55 | 4 5 | 5 20 | 6 5 | 9 35 |
| Barracas al Sud | 7 9 | 7 59 | | 9 19 | 10 58 | 12 50 | 1 59 | 4 8 | 5 24 | 6 8 | 9 39 |
| Lanús | 7 18 | .... | | 9 27 | 11 8 | 1 0 | 2 9 | 4 17 | 5 33 | 6 16 | 9 48 |
| Banfield | 7 26 | .... | | 9 31 | 11 16 | 1 8 | 2 16 | 4 24 | 5 41 | 6 25 | 9 57 |
| Lomas de Zamora | 7 33 | 8 18 | | 9 39 | 11 21 | 1 13 | 2 22 | 4 29 | 5 47 | 6 31 | 10 2 |
| Temperley | 7 37 | .... | | 9 43 | 11 25 | 1 17 | 2 26 | 4 33 | 5 51 | 6 36 | 10 6 |
| Adrogué | 7 44 | .... | | 9 50 | 11 33 | 1 25 | 2 33 | 4 40 | 5 58 | 6 43 | 10 13 |
| BURZACO | 7 54 | 8 52 | | 10 0 | 11 42 | 1 30 | 2 40 | 4 55 | 6 5 | 6 50 | 10 20 |
| Glew | 6 10 | 8 45 | | .... | 11 55 | .... | .... | 5 10 | .... | .... | .... |
| San Vicente | .... | 9 5 | | .... | .... | .... | .... | 5 32 | .... | .... | .... |
| Domselaar | .... | 9 37 | | .... | .... | .... | .... | 6 2 | .... | .... | .... |
| Ferrari | .... | 9 50 | | .... | .... | .... | .... | 6 26 | .... | .... | .... |
| Jeppener | .... | 10 12 | | .... | .... | .... | .... | 6 54 | .... | .... | .... |
| ALTAMIRANO (llegada) | .... | 10 35 | | .... | .... | .... | .... | 7 20 | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .... | 10 40 | 10 50 | .... | .... | .... | .... | 7 25 | .... | .... | .... |
| Gándara | .... | 10 59 | | .... | .... | .... | .... | 7 45 | .... | .... | .... |
| CHASCOMUS (llegada) | .... | 11 25 | | .... | .... | .... | .... | 8 15 | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .... | 11 45 | | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Adela | .... | P.M. 12 11 | | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Monasterio | .... | 12 26 | | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Lezama | .... | 12 50 | | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Guerrero | .... | 1 10 | | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Tailliade | .... | 1 33 | | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Sevigne | .... | 1 57 | | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| DOLORES (llegada) | .... | 2 17 | | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .... | 2 24 | | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Parravicini | .... | 2 53 | | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Velazquez | .... | 3 3 | | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Maypú | .... | 4 18 | | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Rodriguez | .... | 4 41 | | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Fair | .... | 5 29 | | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| **Ayacucho** | .... | 6 0 | | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Alegre | .... | .... | ▼ | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Ranchos | .... | .... | 11 31 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Villanueva | .... | .... | P.M. 12 6 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Bonnement | .... | .... | ▼ | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Salado | .... | .... | 12 26 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Chas | .... | .... | 12 50 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| San Pedro | .... | .... | 1 22 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Rosas | .... | .... | 1 49 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| LAS FLORES (llegada) | .... | .... | 2 19 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .... | .... | 2 35 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Colorada | .... | .... | 3 2 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Pardo | .... | .... | 3 26 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Cachari | .... | .... | 3 59 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Parish | .... | .... | 4 32 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Pinedo | .... | .... | 4 57 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| **Azul** (llegada) | .... | .... | 5 35 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .... | .... | 5 45 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Hinojo | .... | .... | 6 38 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| **Olavarria** | .... | .... | 7 5 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |

**REGRESOS**

| ESTACIONES | A.M. | A.M. | A.M. | A.M. | P.M. | P.M. | A.M. | | P.M. | P.M. | P.M. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Olavarria** | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 6 10 | .... | .... | .... |
| Hinojo | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 6 35 | .... | .... | .... |
| **Azul** | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 7 40 | .... | .... | .... |
| Pinedo | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 8 16 | .... | .... | .... |
| Parish | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 8 40 | .... | .... | .... |
| Cachari | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 9 13 | .... | .... | .... |
| Pardo | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 9 46 | .... | .... | .... |
| Colorada | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 10 9 | .... | .... | .... |
| LAS FLORES (llegada) | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 10 45 | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 11 5 | .... | .... | .... |
| Rosas | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 11 36 | .... | .... | .... |
| San Pedro | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | P.M. 12 4 | .... | .... | .... |
| Chas | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 12 33 | .... | .... | .... |
| Salado | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 1 13 | .... | .... | .... |
| Bonnement | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | ▼ | .... | .... | .... |
| Villanueva | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 1 33 | .... | .... | .... |
| Ranchos | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 2 10 | .... | .... | .... |
| Alegre | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | ▼ | .... | .... | .... |
| **Ayacucho** | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 7 20 | .... | .... | .... | .... |
| Fair | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 7 52 | .... | .... | .... | .... |
| Rodriguez | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 8 34 | .... | .... | .... | .... |
| Maypú | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 9 8 | .... | .... | .... | .... |
| Velazquez | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 9 51 | .... | .... | .... | .... |
| Parravicini | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 10 19 | .... | .... | .... | .... |
| DOLORES (llegada) | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 11 2 | .... | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 11 22 | .... | .... | .... | .... |
| Sevigne | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 11 42 | .... | .... | .... | .... |
| Tailliade | .... | .... | .... | .... | .... | .... | P.M. 12 6 | .... | .... | .... | .... |
| Guerrero | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 12 29 | .... | .... | .... | .... |
| Lezama | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 12 50 | .... | .... | .... | .... |
| Monasterio | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 1 13 | .... | .... | .... | .... |
| Adela | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 1 26 | .... | .... | .... | .... |
| CHASCOMUS (llegada) | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .... | .... | .... | 8 0 | .... | .... | 1 56 | .... | .... | .... | .... |
| Gándara | .... | .... | .... | 8 20 | .... | .... | 2 20 | .... | .... | .... | .... |
| ALTAMIRANO (llegada) | .... | .... | .... | .... | .... | .... | 2 40 | 2 45 | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .... | .... | .... | 8 55 | .... | .... | | 2 50 | .... | .... | .... |
| Jeppener | .... | .... | .... | 9 21 | .... | .... | | 3 7 | .... | .... | .... |
| Ferrari | .... | .... | .... | 9 51 | .... | .... | | 3 31 | .... | .... | .... |
| Domselaar | .... | .... | .... | 10 15 | .... | .... | | 3 52 | .... | .... | .... |
| San Vicente | .... | 8 0 | .... | 10 38 | .... | .... | | 4 17 | .... | .... | .... |
| Glew | .... | 8 20 | 9 28 | 11 4 | 1 50 | .... | | 4 34 | .... | .... | .... |
| BURZACO | 7 12 | 8 38 | 9 40 | 11 24 | 2 3 | 4 3 | | 4 48 | 5 30 | 7 30 | 8 55 |
| Adrogué | 7 19 | 8 45 | 9 50 | 11 33 | 2 10 | 4 13 | | .... | 5 37 | 7 37 | 9 2 |
| Temperley | 7 26 | 8 53 | 9 58 | 11 40 | 2 17 | 4 23 | | .... | 5 41 | 7 45 | 9 9 |
| Lomas de Zamora | 7 32 | 9 0 | 10 6 | 11 47 | 2 22 | 4 29 | | .... | 5 47 | 7 48 | 9 13 |
| Banfield | 7 37 | 9 4 | 10 5 | 11 51 | 2 27 | 4 35 | | .... | 5 51 | 7 53 | 9 18 |
| Landa | 7 45 | 9 10 | 10 12 | 11 59 | 2 35 | 4 40 | | .... | 5 58 | 8 1 | 9 26 |
| Barracas al Sud | 7 57 | 9 19 | 10 22 | 12 11 | 2 46 | 4 16 | Cent. 5 23 / Const. 5 28 | | 6 8 | 8 11 | 9 35 |
| B. Norte (para Central) | 8 1 | 9 23 | 10 26 | 12 16 | 2 51 | .... | | 5 35 | 6 12 | 8 16 | 9 43 |
| Id. (para Constitucion) | 8 3 | 9 26 | 10 27 | 12 17 | 2 53 | 4 55 | | 5 31 | 6 15 | 8 17 | 9 43 |
| **Plaza Constitucion** | 8 10 | 9 33 | 10 35 | 12 25 | 3 0 | 5 0 | | 5 40 | 6 20 | 8 25 | 9 50 |
| Tres Esquinas | 8 5 | .... | 10 30 | 12 30 | 2 55 | .... | | 5 34 | 6 15 | 8 20 | 9 45 |
| Venezuela | 8 21 | .... | 10 46 | 12 36 | 3 8 | .... | | 5 50 | 6 31 | 8 36 | 10 1 |
| P. de Julio, E. Central | 8 25 | 9 40 | 10 50 | 12 40 | 3 13 | .... | | 5 55 | 6 35 | 8 40 | 10 5 |

Los Trenes marcados así (▼) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasageros.
Los Pasageros del Tren para Azul y Olavarria tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, ademas cinco minutos en Las Flores, los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del Tren que regresa de Olavarria y Azul en Las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho en Dolores.
La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires" tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramways.
Los Boletos solo servirán para el tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.
Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Landa por el Tren que viene de Ayacucho Olavarria y Azul tendrán que bajarse en Burzaco para esperar un tren local.
Los Pasajeros de Landa, Banfield, Temperley y Adrogué, que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho, Azul y Olavarria tendrán que tomar en el tren anterior hasta Burzaco.

**La Administracion.**


Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
67 a17 m16

EL ESTUDIO
FOTOGRÁFICO
Maipú 276
DE
Thomas Bradley
En breve se trasladará
Á LA CALLE
266-FLORIDA-266


## Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas série A, B y E, con cupon de 1° de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen—

Série A de pesos fuertes
16 439 627 1011 1736 2201 3195 5370
84 477 643 1063 1753 2216 3206 5875
112 487 689 1119 1810 2225 3225 5962
161 513 746 1138 1811 2381 3400 5972
248 518 760 1317 1911 2424 3521 5999
298 531 771 1347 1983 2442 3764 6130
304 532 835 1495 1990 2791 4865 6156
342 550 875 1620 2040 2816 5000 6259
360 573 885 1648 2044 2833 5307 6395
379 590 971 1701 2186 3084 5326 6557

Série A de 400 de pesos fuertes
84 6612 10358 14658 17927 23718 28275
37 6625 10575 14746 17938 23799 28294
171 6665 10608 14884 18024 23990 28409
208 6723 10755 14910 18136 24063 28587
428 6737 10876 14947 18351 24093 28829
577 6814 10981 14969 18384 24315 28940
583 7080 11035 15100 18428 24797 29040
839 7228 11179 15190 18645 24863 29263
871 7242 11260 15425 18680 24874 29298
1370 7325 11323 15431 18813 24979 29424
1582 7366 11448 15471 18818 25043 29464
1775 7391 11364 15577 18858 25085 29515
1812 7461 11442 15657 18903 25439 29516
2206 7520 11716 15790 18918 25469 29800
2427 7736 11718 15877 19009 25656 29915
2961 7779 11736 15888 19127 25810 29939
3189 7891 11966 15894 19192 25848 30036
3770 7916 12175 15940 19323 25982 30148
3883 7918 12179 15947 19498 26274 30263
3902 7929 12309 15954 19680 26456 30271
3964 7966 12398 15985 19997 26515 30511
4360 7986 12446 16082 19999 26523 30651
4361 8058 12460 16201 20356 26532 30836
4608 8117 12503 16296 20677 26533 31050
4675 8149 12519 16303 20945 26572 31178
4700 8332 12561 16445 20946 26616 31301
4789 8337 12574 16457 21009 26650 31317
4865 8389 12738 15547 26687 31511
5001 8556 12954 16600 21470 26779 31580
5061 8648 12967 16735 21550 26793 31598
5118 8755 13004 16763 21875 26866 31836
5247 8798 13068 16803 22028 26937 31947
5324 8843 13156 16961 22184 27357 31990
5329 8951 13178 16974 22238 27370 31998
5398 9024 13193 17097 22504 27381 32009
5623 9100 13524 17262 22510 27608 32116
5625 9401 13533 17323 22520 27650 32159
5870 9433 13569 17367 22825 27771 32293
6135 9617 13591 17462 23026 27836 32320
6218 9707 13870 17540 23127 27863 32359
6260 9769 13873 17571 23210 27886 32415
6288 9749 14073 17622 23284 27956 32507
6291 9962 14089 17846 23307 27959 32530
6390 10139 14273 17887 23515 28166 32550
6403 10165 14341 17890 23611 28210 32580
6582 10201 14560 19092 23708 18224 32601
32671 32720 32792 32887 33952 33224 33263
33336 33414 33423 33445 33916 34613 36685
37462 37493 37810 37887 38428 38952 39147
39574 40571 41089 41281 41317 41563
42014 42184 42586 42600 42993 43086 43183
43233 44346 44462 44515 44570 44685 45179
4538 045516 45633 45888

Serie A de 200 pfs.
7 396 1201 2055 2627 3369 3629 4064
8 401 1332 2178 2651 3372 3661 4119
78 476 1413 2279 2722 3459 3681 4152
108 598 1660 2469 2727 3510 3725 4231
148 599 1739 2476 2846 3575 3840 4915
214 631 1991 2504 3022 3601 3893 4932
322 1147 2047 2609 3040 3618 3980 5685
5826 6045 6155 6183 6345

Serie A de 100 pfs.
174 778 1291 2114 3244 3871 4542 4961
245 901 1360 2401 3396 3931 4543 5005
365 979 1441 2411 3539 4231 4655 5072
369 1055 1545 2451 3560 4308 4712 5147
405 1099 1581 2503 3656 4342 4739 5206
430 1201 1700 2601 3758 4396 4760 5332
527 1202 1728 2781 3785 4399 4773 5345
714 1283 2013 3003 3857 4407 4897 5356
5426 5563 5584 5700 5948 6590 6532 6894
8434 8452 8521 8597 8940 8945

Serie A de 50 pesos fuertes
164 734 793 964 1213 2636 3791
318 739 844 1109 1507 3315 3874
465 756 862 1207 1763 3663

Série B de 1000 pfts. 404 505
Série B de 400 pfts. 468 672 632 870
Série B de 100 pfts. 260 262 266
Série E de 1000 pfts.
168 187 241 350 364 1209 1214 2100

Série E de 400 pfts.
53 283 1882 2723 2897 3221 3438 3701
72 938 2312 2739 2972 3257 3445 3846
233 95 2539 2749 2973 3395 3500 3850
273 1069 2623 2890 3213 3432 3650 3972
4168 4417 4615

Série E de doscientos pfts.
55 665 1240 1356 1690 1990 2637 3003
650 846 1291 1678 1803 2244 2783

Serie E de cien pfts
223 234 448 636 773 1177 1376

Série E de cincuenta pfts.
195 395 502 692 722 738 783 839 1088 1262

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Abril, para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, cuyos números son los que siguen:

Série A de mil pfts.
363 386 687 974 2157 2688 4819 5674
6406 6596

Série A de 400 pfts.
646 9008 15258 18490 26913 32121 40372
1111 9009 15447 19025 27937 32176 40585
1510 10754 15656 19939 29131 32475 40681
4113 10592 16099 20971 29262 32605 41129
4192 12178 16210 23952 29467 30165 41387
4420 13125 16274 23954 29592 30235 41660
4748 13134 16353 24546 30024 37410 41680
5624 14557 16433 24867 30501 38205 42923
6751 15013 17975 25712 30840 39560 43133
7361 15017 18270 26728 31667 39796 43219
43566 43839 45078 45508

Serie A de doscientos pfts.
558 857 1028 1369 1631 2076 2414 3595
618 955 1347 1491 1913 2077 2702 3842
3034 5316 5596 6008

Serie A de cien pfts.
8 482 1012 2902 3026 5023 6727 8366
27 844 1309 3066 4555 5564 7019 8624
28 881 1542 3676 5117 6202 7523 8062
35 917 2749 2912 5118 6626 7809

Série A de cincuenta pfts.
607 710 1034 1108 1465 1949 2196 2376
633 829 1070 1110 1939 2108 2312 3419
3766 3895

Série B de cuatrocientos pfts. 238 240
Série B de cien pfts. 9 10 92 113 118
Serie C de cuatrocientos pfts.
235 237 473
Serie C de cien pfts 8 8 373
Serie D de cuatrocientos pfts. 79 182
Serie E mil pfts. 246 667
Serie E de cuatrocientos pfts.
1058 1913 1923 2626 2689 2848 3173
4152 4161
Serie E de doscientos pfts.
653 1283 1405 1532 1934 2411 2123
874 1401 1514 1776 2011 2192
Serie E de cien pfts. 101 341 345
Serie E de cincuenta pfts. 63 422

Buenos Aires, Febrero 22 de 1883

José M. Lafuente.
Secretario.

## Municipalidad
DE
## OLAVARRIA

**[ Aviso Oficial ]**

Por el presente se hace saber que existen depositadas á la órden de esta Municipalidad noventa y un animales vacunos de marcas desconocidas que son las siguientes:

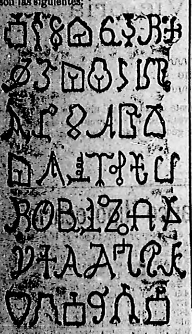

y treinta y nueve orejanos de la misma especie.

Asi mismo hay noventa animales yeguarizos con las siguientes marcas tambien desconocidas:

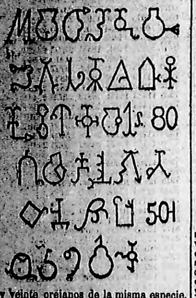

y veinte orejanos de la misma especie.

Los que se consideren dueños de los animales espresados se presentarán en el término de treinta dias desde la publicacion del presente, á justificar su propiedad ante esta municipalidad; y pasado dicho término se procederá de acuerdo á lo dispuesto en el artículo 37 del Código Rural.

Olavarria, Mayo 26 de 1882.

*R. A. Rendon*, Secretario — JULIAN GAMEZ, Procurador Municipal

m28 jn27

**FÁBRICA**
DE
## BARNICES
DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 pg mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburgés, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 80 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Se garantiza la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Num. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mios se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Pantelefono N. 1005.

100m10 perm.

Cigarreria Buenos Aires
DE
**ANDRÉS SOFFIA**
ESQUINA
CANGALLO y FLORIDA

Manufactura especial de cigarrillos colorados tabaco habano; idem negros y de hoja. Se recibe mensualmente tabaco de la Habana.

Gran surtido de habanos de las marcas mas afamadas.

Se reciben órdenes para enviar cigarrillos y habanos á cualquier punto de la campaña ó interior de la República.

Esquina Cangallo y Florida

13 ... perm

DEPÓSITO
DE
## MÁQUINAS
Y TIPOS
UTILES PARA IMPRENTAS
*LITOGRAFIAS*
Y ENCUADERNACION DE LIBROS
De E. BERGMANN
**Calle General Lavalle 112**

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de excelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroeck (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

55 a12 perm.

## Bazar Variedades
Y BARATILLO
**215-ESMERALDA-217**

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonará las mercaderias gratis

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche

ANTONIO ZUNINI

409 d20 perm

**BOTICA**
Y
## DROGUERIA
Corrientes esquina á Libertad

*Para curar la tós, catarro, tós convulsa* y todas las enfermedades del pecho y pulmones; es un remedio SEGURO, el tan conocido y acreditado *«Jarabe San Vicente de Paul»*, preparado por OTTO E. RECKE — Se vende en la Botica y Droguería calle Corrientes esquina Libertad.

DENTINA

*Calma instántaneamente* el dolor de muelas ó dientes picados. Farmacia y Droguería, calle Corrientes esquina Libertad.

Para curar las enfermedades del ESTÓMAGO

«El *Elixir Tónico Digestivo*» del doctor Hufeland, compuesto de QUINA, PEPSINA Y FIERRO, cura la indigestion y en poco tiempo restablece el apetito, fortifica los débiles el estómago. Botica y Droguería calle Corrientes esquina Libertad.

**EAU DE CAPILE**
DE LEIPZIC

Para teñir el pelo, fortificarlo y limpiar la caspa de la cabeza, usad el *Eau de Capile de Leipzic*, Farmacia y Droguería calle Corrientes 455, esquina Libertad.

DEPILATORIO

Ó SEA DESTRUCTOR DEL VELLO

Para quitar el pelo ó vello en cualquier parte del cuerpo.

VENENO

PARA MATAR RATONES, LAUCHAS, ETC.

Se vende en tarros de 5, 10, 20 y 25 pesos m|c. Botica y Droguería calle de Corrientes esquina Libertad. 75a18 perm

## Aviso oficial
(Número 3)
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Monsalvo, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878.—El terreno se compone de la superficie de 266 hectáreas 49 áreas y 70 centiáreas. La base de venta será de 200,000 pesos m|c. la legua.

Sus linderos son don José Lastra; Da. Magdalena Ramos Mejía; herederos de Francisco Diaz y herederos de Antonio Gonzalez.

Buenos Aires, Marzo 12.

*Ignacio Freire*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

32 n16 jn15

PRESTAMOS
SOBRE
## CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m. Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

*Luis A. Viglione.* Ingeniero

188 m20 pm

## Aviso Oficial
(Número 5)
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 20 de Julio del corriente año, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Pringles compuesto de 1216 hectáreas.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m. La base de venta será de 20 pesos m|c la hectárea.

Sus linderos son—G. Iracios, B. Conget; Dupuy, Fernandes y Lastra.

Buenos Aires, Abril 15 de 1883.

*Ignacio Freire.*

NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina

86 a25 jl20

Loteria de Beneficencia
DEL
## URUGUAY
Premio mayor fts. 8.000

8 millares—600 suertes á pfts. 2 1|2 el billete.

Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana.

Los estractos vienen el jueves á primera hora.

De regreso de su viaje científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

## LA VISTA
ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de antecojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240.

12 m9 perm.

# LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO
Trajes de novedad, buena cualidad
desde 350 pesos m|c. hasta pesos 900 y 1,000 m|c.

408 d20 perm

## APERITIVO-BERTHE
**Tónico aperitivo reconstituyente**

Tomando solo el APERITIVO-BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua, soda y hielo, el Aperitivo-Berthe es un delicado refresco

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137-Esmeralda-137

85 a23 perm

# LA COQUETA
## Gran Boteria y Zapateria
DE
**SANTIAGO SAMBUCETTI**

701 — CALLE DE TUCUMAN — 703; ESQUINA DE GARANTIAS

A una cuadra antes de llegar á la Iglesia del Salvador

ESTACIONES: OTOÑO É INVIERNO

**Precios sin riva — Confeccion de primer órden**

CALZADO PARA HOMBRES

Botin de cartera paño castor colores oscuros, punta aguda taco á la inglesa á ........ $ 130

Botin de recorte, cabritilla y cuero de perro ó becerro, doble suela, el par ........ » 120

Botin de recorte prunela y cuero de perro ó becerro, claveteados, el par ........ » 80

Botin á la inglesa, de cabritilla ó paño, con becerro ó cuero de perro, con doble suela, el par... » 120

Botin liso, de cuero de perro ó becerro á ........ » 80

Bota escosesa ó sea botin de caña de marroquin, el pié de becerro ó cuero de perro, el par ........ » 200

Bota de recorte, con caña de marroquin y pié de becerro ó cuero de perro á $ ........ 130, 150 180

CALZADO PARA NIÑOS

Botita abotonada, de cabritilla la caña, el pié de becerro, con suela muy gruesa, el par $ 55 60 70

Botin á la inglesa ó sea de abrochar delante, de becerro ó cuero de perro, el par... » 50 60 70

Botin de recorte, de cuero de perro ó becerro, con puntera y suela gruesa, el par ........ » 40 45 50

Botita polaca, la caña de cuero lustre y pié de cuero de lobo, calzado muy fuerte, el par. » 35 40

Botin á la crimea, de becerro con suela gruesa claveteados $ 30 35

CALZADO PARA SEÑORAS

Botita polaina, con paño azul marino ó café, el pié de cabritilla ó charol, punteadas á la vista, par $ 150

Botita de cartera de cabritilla, taco y punta á la moda, punteada á la vista, el par ........ » 130

Botita de cartera, de charol y cabritilla, con lindas punteras claveteadas ........ » 80

Botita elástica, de cabritilla de forma muy elegante, el par ........ » 90

Media botita elástica, de cuero de perro francés, taco y punta á la moda, clavadas, el par ........ » 70

Rico botin de prunela, de forma muy elegante y de recorte ó liso el par ........ » 60

Media botita elástica, de prunela con capellada de charol, el par.. » 80

CALZADO PARA NIÑAS

Botita abotonada, de charol y prunela, con lindas borlas á $ 50 55 60

Botita abotonada, de charol y cabritilla, muy fuerte, el par » 50 55 60

Media botita elástica, de prunela, la capellada de charol » 50 60

Botita abotonada, de cabritilla para niñas de 2 á 5 años... » 45 50

Botita polaca, de cuero lustre y cuero de lobo, propio para el Colegio, el par ........ » 35 40

93 a21 perm

# TALABARTERIA Y FABRICA
Por mayor y menor
DE
## SANTIAGO ROBIN Y PARIS
## Piedad 228
ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO POR La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro EN LA EXPOSICION CONTINENTAL POR LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS QUE HASTA LA FECHA NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

**En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria**

## Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos
**Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas**

## ARTICULOS PARA VIAJE Y PARA MILITARES
228 CALLE PIEDAD Esquina Maypú—Buenos Aires

## FERRO-CARRIL DEL OESTE
**Desde el 1° de Mayo de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:**

LINEA PRINCIPAL
*SALIDAS*

| Boletos IDA I | IDA II | IDA Y VUELTA I | IDA Y VUELTA II | ESTACIONES | Trenes 1 | 3 | 5 | 7 MIXTO | Domingos y fiestas | 11 | 13 | 15 | 17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 11 Setiembre.. | 6 0 | 6 45 | 9 25 | 11 30 | 1 0 | 3 0 | 4 40 | 6 0 | 8 30 |
| 2 | 1 | 3 | 2 | Almagro ...... | 6 5 | .. | 9 30 | 11 35 | 1 5 | 3 5 | 4 45 | 6 5 | 8 35 |
| 3 | 2 | 5 | 3 | Caballito ...... | 6 10 | .. | 9 35 | 11 40x | 1 10 | 3 10 | 4 50 | 6 10 | 8 40 |
| 4 | 3 | 6 | 4 | Flores ...... | 6 15 | .. | 9 40 | 11 45 | 1 15 | 3 15 | 4 55 | 6 15 | 8 45 |
| 5 | 4 | 8 | 5 | Floresta ...... | 6 20 | .. | 9 45 | 11 50 | 1 20 | 3 20 | 5 0 | 6 20 | 8 50 |
| 7 | 5 | 11 | 7 | Liniers ...... | 6 30 | .. | 9 55 | 12 5 | 1 30 | 3 30 | 5 10x | 6 30 | 9 0 |
| 8 | 6 | 12 | 8 | Ramos Mejia. | 6 35 | .. | 10 0 | 12 15 | 1 35 | 3 35 | 5 15 | 6 35 | 9 5 |
| 12 | 8 | 18 | 12 | Moron ...... | 6 50 | .. | 10 15 | 12 30 | 1 45 | 3 50 | 5 25 | 6 50x | 9 20 |
| 15 | 10 | 23 | 15 | Ituzaingó ...... | 7 0 | .. | 10 25 | 12 45 | .. | 4 0 | 5 35 | 7 0x | 9 30 |
| 17 | 12 | 26 | 17 | Merlo ...... | 7 10 | 7 40 | 10 35x | 1 0 | .. | 4 20x | 5 45 | 7 10 | 9 40 |
| 20 | 14 | 30 | 20 | Moreno ...... | 7 20 | 7 50 | 10 45 | 1 15 | .. | 4 30 | 5 55 | 7 20 | 9 50 |
| 28 | 19 | 42 | 28 | G. Rodriguez. | .. | 8 15 | .. | .. | .. | 4 55 | .. | .. | .. |
| 37 | 25 | 55 | 37 | Lujan ...... | .. | 8 40 | .. | .. | .. | 5 25x | .. | .. | .. |
| 48 | 32 | 72 | 48 | Olivera ...... | .. | 9 0x | .. | .. | .. | 5 50 | .. | .. | .. |
| 54 | 36 | 81 | 54 | Mercedes *lleg.* | .. | 9 25 | .. | .. | .. | 6 15 | .. | .. | .. |
| | | | | Id. *sal.* | .. | 9 35 | .. | .. | .. | 6 25 | .. | .. | .. |
| 70 | 46 | 105 | 70 | Suipacha ...... | .. | 10 20 | .. | .. | .. | 7 10 | .. | .. | .. |
| 78 | 52 | 117 | 78 | Gorostiaga ...... | .. | 10 45 | .. | .. | .. | 7 35 | .. | .. | .. |
| 86 | 58 | 129 | 86 | Chivilcoy *lleg.* | .. | 11 10 | .. | .. | .. | 8 0 | .. | .. | .. |
| | | | | Id. *sal.* | .. | 11 20 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| 102 | 68 | 153 | 102 | Alberti ...... | .. | 12 5 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| 107 | 73 | 161 | 107 | Larrea ...... | .. | 12 20 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| 114 | 77 | 171 | 114 | Bragado ...... | .. | 12 35 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |

*REGRESOS*

| ESTACIONES | Trenes 2 | 4 | 6 | 8 MIXTO | 10 | 12 | 14 | 16 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bragado ...... | .. | .. | .. | .. | .. | 1 20 | .. | .. |
| Larrea ...... | .. | .. | .. | .. | .. | 1 35 | .. | .. |
| Alberti ...... | .. | .. | .. | .. | .. | 1 50 | .. | .. |
| Chivilcoy *lleg.* | .. | .. | .. | .. | .. | 2 35 | .. | .. |
| Id. *salida* | .. | .. | 6 50 | .. | .. | 2 45 | .. | .. |
| Gorostiaga ...... | .. | .. | 7 15 | .. | .. | 3 10 | .. | .. |
| Suipacha ...... | .. | .. | 7 40 | .. | .. | 3 35 | .. | .. |
| Mercedes *lleg.* | .. | .. | 8 25 | .. | .. | 4 20 | .. | .. |
| Id. *salida* | .. | .. | 8 35 | .. | .. | 4 30 | .. | .. |
| Olivera ...... | .. | .. | 9 0x | .. | .. | 4 55 | .. | .. |
| Lujan ...... | .. | .. | 9 25 | .. | .. | 5 25x | .. | .. |
| Gral Rodriguez. | .. | .. | 9 50 | .. | .. | 5 50 | .. | .. |
| Moreno ...... | 7 25 | 9 0 | 10 20 | 1 35 | 4 10 | 6 15 | 6 40 | 8 0 |
| Merlo ...... | 7 35x | 9 10 | 10 35x | 1 50 | 4 25 | 6 30 | 6 50 | 8 10 |
| Ituzaingó ...... | 7 45 | 9 20 | 10 45 | 2 5 | 4 35 | .. | 7 0x | 8 20 |
| Moron ...... | 8 0 | 9 30 | 11 0 | 2 20 | 4 45 | 6 50x | 7 15 | 8 35 |
| Ramos Mejia.... | 8 10 | 9 40 | 11 10 | 2 35 | 5 0 | .. | 7 25 | 8 45 |
| Liniers ...... | 8 15 | 9 45 | 11 20 | 2 45 | 5 10x | .. | 7 30 | 8 50 |
| Floresta ...... | 8 25 | 9 50 | 11 30 | 2 55 | 5 20 | .. | 7 40 | 9 0 |
| Flores ...... | 8 30 | 9 55 | 11 35 | 3 5 | 5 25 | .. | 7 45 | 9 5 |
| Caballito ...... | 8 35 | 10 0 | 11 40x | 3 15 | 5 30 | .. | 7 50 | 9 10 |
| Almagro ...... | 8 40 | 10 5 | 11 45 | 3 20 | 5 35 | .. | 7 55 | 9 15 |
| Once Setiembre. | 8 45 | 10 10 | 11 50 | 3 35 | 5 40 | 7 20 | 8 0 | 9 20 |

*RAMAL LOBOS*

| BOLETOS IDA I | IDA II | I. Y VUEL. I | I. Y VUEL. II | Salidas ESTACIONES | TRENES I | II | Regresos ESTACIONES | TRENES 6 | 14 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Once ...... | 6 0 | 3 0 | Lobos ...... | 5 10 | 2 0 |
| 17 | 12 | 26 | 17 | Merlo *llegada* ...... | 7 10 | 4 15 | General Zapiola... | 5 35 | 2 25 |
| | | | | Id. *salida* ...... | 7 20 | 4 30 | General Las Heras. | 6 5 | 2 55 |
| 20 | 14 | 30 | 20 | C. Suares ...... | 7 30 | 4 45 | General Hornos.... | 6 20 | 3 10 |
| 28 | 19 | 42 | 28 | Marcos Paz ...... | 7 55 | 5 5 | Marcos Paz ...... | 6 45 | 3 35 |
| 35 | 24 | 54 | 36 | General Hornos.... | 8 20 | 5 30 | C. Suares ...... | 7 10 | 4 0 |
| 37 | 25 | 55 | 37 | General Las Heras.. | 8 35 | 5 45 | Merlo *llegada* ...... | 7 20 | 4 10 |
| 46 | 31 | 69 | 46 | General Zapiola... | 9 5 | 6 15 | Id. *salida* ...... | 7 35 | 4 25 |
| 54 | 36 | 81 | 54 | Lobos ...... | 9 30 | 6 40 | Once ...... | 8 45 | 5 40 |

*RAMAL PERGAMINO*

| BOLETOS IDA I | IDA II | IDA Y VUELTA I | IDA Y VUELTA II | Salidas ESTACIONES | TREN 3 | Regresos ESTACIONES | TREN 12 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Once ...... | 6 45 | Pergamino ...... | 1 10 |
| 37 | 25 | 55 | 37 | Lujan *llegada* ...... | 8 35 | Anchorena ...... | 1 35 |
| | | | | Id. *salida* ...... | 8 45 | Arrecifes *llegada* ...... | 2 15 |
| 48 | 32 | 72 | 48 | C. Keen ...... | 9 5 | Id. *salida* ...... | 2 25 |
| 56 | 38 | 84 | 56 | Azcuénaga ...... | 9 30 | Capitan Sarmiento ...... | 3 10 |
| 64 | 42 | 96 | 64 | San Antonio ...... | 10 5 | Duggan ...... | 3 35 |
| 74 | 51 | 112 | 74 | Duggan ...... | 10 25 | San Antonio ...... | 3 55 |
| 83 | 57 | 124 | 83 | Capitan Sarmiento ...... | 10 50 | Azcuénaga ...... | 4 25 |
| 101 | 69 | 151 | 101 | Arrecifes *llegada* ...... | 11 15 | C. Keen ...... | 4 55 |
| | | | | Id. *salida* ...... | 11 25 | Lujan *llegada* ...... | 5 15 |
| 118 | 81 | 177 | 118 | Anchorena ...... | 12 [illegible] | Id. *salida* ...... | 5 25 |
| 128 | 87 | 192 | 128 | Pergamino ...... | 12 [illegible] | Once ...... | 7 20 |

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán a los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren n° 3, tendrán que tomar el tren n° 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren n° 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en el tren n° 14.

SASTRERIA
## CORTE ESPECIAL
28 — RIVADAVIA — 28
DEPÓSITO DE CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

*Fábrica especial de sobretodos rusos*

Rusos grandes y de mucho abrigo á $ 100, 150, 200 y 250.

Id de montaña pelo largo á $ 300.

Sobretodos para todas estaciones á $ 200 y 300.

Trajes de saco de casimir á $ 200, 300 y 400.

Sacos de $ 50 hasta 200.

Chalecos de $ 40 hasta 100.

Idem de piqué á $ 60 y 80.

Idem de casimir franela matalasé blancos á $ 100.

**Trajes á medida**

Trajes de ricos casimires alta novedad con forros y confecciones de primer órden á $ 400, 500, 600 y 700.

Idem de jaquet á $ 500, 600, 700 y 800.

Idem de levita de rico paño se dan á $ 800, 900 y 1000.

Idem de frac lo mejor a $ 1000.

Pantalones lo mas rico, negros y de color á $ 200 y regular á 100 y 150.

Fabricacion de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo y á la medida, camisas á la última novedad con rico hilo, fuertes entretelas, camisas que no hay mejor se venden y se hacen á la medida á $ 500 la docena, idem de rico madapolan y bien hechas á $ 300 docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, lana y algodon, medias, pañuelos, toallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Sombreros finos, de $ 30, 40 y 50.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Precio fijo

Sastreria «Corte Especial»
**De J. ALDA y Ca.**

76 a18 perm

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
**Bolivar 110**

Casa introductora
## MAQUINAS DE COSER
DE
## B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR Y MENOR

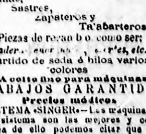

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio como ser: *Lansaderas, canutos, resortes, etc. etc.*

Surtido de seda é hilos varios colores

**Aceite fino para máquinas**

TRABAJOS GARANTIDOS

**Precios módicos**

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas maquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Ademas, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas maquinas en el Rio de la Plata.

381 d10 perm

DROGUERIA
Y
## FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
**Victoria 147**
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

## ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

**Esponjas para baño de todos tamaños**

**Esponjas de la Turquia**

**Esponjas para el tocador**

**Esponjas para niños**

**Esponjas para cirujia** (preparadas especialmente para ese objeto).

101 e3 perm

## CIGARRERIA DEL PLATA
## Florida 2, esquina Rivadavia

Con las grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier otro artículo del ramo.

Todos los articulos son de primera calidad y sus

PRECIOS MUY MODICOS

**Florida 2, esquina Rivadavia**

93 a21 perm

## CONFITERIA
DE B. LABOURDETTE
**63—calle de Chacabuco—63**

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

*Precios módicos*

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 63

283 d10 perm

## BANCOS

**Banco de la Provincia**

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m|c. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias, ó mas, los que serán devueltos en monedas en oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. 3 p%

A idem particulares á premio. ........ 4 p%

A idem oro á la vista sin interés.

A idem á 60 dias. ........ 2 p%

A idem á 90 dias ó mas. ........ 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. ........ 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 18[illegible]

*B. Gayan*—Secretario.

**Banco Carabassa y Ca.**

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.

Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.

Id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.

Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.

Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.

Id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.

Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id á otros plazos convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 1000 anual.

Id en cuenta corriente en oro sellado [illegible] anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, [illegible] pueblos: y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades tanto para viageros, como para compras [illegible] no cobrándose comision sinó sobre [illegible] que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta [illegible] sábado hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Ab[illegible]

**Monte de Piedad de la** [illegible]

Situado en la calle Perú 231 Funciona [illegible] bajo desde las 10 de la mañana hasta [illegible]

El Monte de Piedad presta dinero [illegible] sean admisibles á juicio de la Administracion [illegible] los intereses y derechos al verificarse [illegible] vacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su [illegible] na de tasaciones, y aceptado éste por [illegible] Establecimiento prestará las dos terceras [illegible] estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad [illegible] objetos, recibiendo las prendas en depósito [illegible] tia del préstamo y otorgando un recibo [illegible]

Tratándose de oro ó plata en barras [illegible] 90 por ciento del valor [illegible] arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de [illegible] pudiendo el interesado renovar el empeño hasta [illegible] mino de un año. Las renovaciones se hacen bajo [illegible] mas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán [illegible] nos que el interesado prefiriese someterlas [illegible] elacion, obligándose á abonar además de [illegible] derechos, la diferencia que pudiera [illegible] valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del [illegible] do para el remate, podrán rescatarse las prendas [illegible] presentacion del recibo y pago de lo que [illegible]

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán [illegible] das públicamente, anunciándose [illegible] anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultase saldo a favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número [illegible] bo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate [illegible] beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos [illegible] cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id [illegible] objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 30,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAMITTE, Gerente.

J. A. *Bergeiro*, Secretario

3470 el. perm.

**Banco de Italia y Rio de la Plata**

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.... ........ $f. 1,[illegible]

Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 18[illegible] ........ [illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual

A plazo fijo de 30 dias........ [illegible]

A plazo fijo de 60 á 90 dias........ [illegible]

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p% anual

A plazo fijo de 30 dias........ 3 p% id

A plazo fijo de 60 á 90 dias........ [illegible] p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 8 p% anual

Descuento de letras y pagarés... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

*S. Pollitini*, Gerente

**Banco Hipotecario**

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE, Secretario.

31 perm.